

“INFORME FINAL DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025”



MAYO 2025

Tabla de contenido

I. INTRODUCCIÓN:..... 3

II. MARCO LEGAL: 4

III. CONVOCATORIA: 4

IV. I AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 – LOGROS Y/O METAS POR UNIDAD ORGÁNICA..... 4

V. ANEXOS: 54



INTRODUCCIÓN:

La ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización, en su Título III, aspectos generales de la Descentralización, dispone que los Gobiernos Locales deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, así como la conformidad de espacios y mecanismos de consulta, concertación control, evaluación y rendición de cuentas. Asimismo, la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, específicamente en el artículo 148 del Título XII, transparencia fiscal y neutralidad política, señala que los Gobiernos Locales están sujetos a la norma de transparencia y sostenibilidad fiscal y a otras conexas en su manejo de recursos públicos.

En concordancia al párrafo anterior, el 20 de setiembre del 2023 se aprueba el Reglamento de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Jauja mediante Ordenanza Municipal N° 018-2023-MPJ/CM; reglamento que tiene como objetivo establecer las pautas y mecanismos a seguir en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con la finalidad de promover y facilitar la participación democrática y responsable de los ciudadanos de la provincia de Jauja.

Mediante Decreto de Alcaldía N° 003-2025-A/MPJ de fecha 23 de mayo del 2025 se convoca a los ciudadanos, organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y otras de la provincia de Jauja a la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025, el cual se realizó el día 28 de mayo del presente año.

En la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 se mostró los principales logros de la gestión de la Municipalidad Provincial de Jauja durante el periodo de enero a agosto del año 2025, así como también se mostró las dificultades presentadas en la gestión liderada por el Lic. Raymundo Flores Caso . Los logros obtenidos se presentaron a nivel de unidades orgánicas como: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Desarrollo Ambiental y Fiscalización, Gerencia de Turismo y Cultura, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, Gerencia de Desarrollo y Promoción Agraria, Oficina de Seguridad Ciudadana, Oficina de Defensa Civil, Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, Procuraduría Pública Municipal así como Alcaldía.



MARCO LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo 004-2013-PCM - Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Ordenanza Municipal N° 018-2023-MPJ/CM.
- Decreto de Alcaldía N° 003-2025-A/MPJ

CONVOCATORIA:

La Municipalidad Provincial de Jauja, en cumplimiento al Reglamento de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 018-2023-MPJ/CM, se aprobó el Decreto de Alcaldía N° 003-2025-A/MPJ, con el cual se convoca a los ciudadanos, organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y otras de la provincia de Jauja a la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025, el cual se realizó el día 28 de mayo del presente año.



I AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 – LOGROS Y/O METAS POR UNIDAD ORGÁNICA







IAUDIENCIA PÚBLICA 2025

LOGROS Y AVANCES AL MES DE MAYO

Raimundo Flores

"No aléjate al servicio de Jauja"



ESTAMOS TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA COMPROMISO Y VISIÓN DE FUTURO

Raimundo Flores

"No aléjate al servicio de Jauja"



¡En estos 6 meses de gestión, venimos encaminando obras y gestiones!

RECUPERACIÓN DE PRESUPUESTOS EN PROVÍAS DESCENTRALIZADO

NOMBRE	Monto
RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL JU-776 TRAMO: CANCHAYLLO -CANON DE SHUCTO, DISTRITO DE CANCHAYLLO, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN	2.040.135
RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL JU-705 TRAMO: YAULI-CHUNAN, EN LA LOCALIDAD YAULI, DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN	2.128.178
RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL JU-761 TRAMO: JAUJA-CANCHAYLLO, EN LA LOCALIDAD CANCHAYLLO, DISTRITO DE CANCHAYLLO, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN	2.252.785
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL TRAMO ACOLLA - TIWINZA - CENTRO ARQUEOLÓGICO DE TUNANIMARCA Y MARCO - TUNANIMARCA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN" CON CUI N°	12.226.981.12



2334113



RECUPERACIÓN DE PRESUPUESTOS EN FONDES

NOMBRE	Monto
"LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RIO RICRAN, EN EL SECTOR DE JAUACHACA, DISTRITO DE RICRAN, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN"	1.142.500.00
"LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO CURIMARCA, EN EL SECTOR CENTRO POBLADO DE CURIMARCA DISTRITO DE MOLINOS, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN"	578.280.00



CONVENIOS GESTIONADOS



CONVENIO	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	MONTO
CONVENIO N°0026-2024-MTC/10	PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LIBERACIÓN DE INTERFERENCIA CONSTITUIDA POR EL CANAL TARAPACA, QUE AFECTA EL AREA DE AMPLIACIÓN DEL PMD DEL AEROPUERTO DE JAUIJA.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	60,000.00
CONVENIO CON GOBIERNO REGIONAL	PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: RECUPERACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO URBANO DE JAUIJA DISTRITO DE JAUIJA DE LA PROVINCIA DE JAUIJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN - PARQUE TEMATICO	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN	4,000,000.00

CONVENIOS CON LOS DISTRITOS



PROYECTO:	ENTIDAD	MONTO
COFINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JR. MIRAFLORES Y CALLE LEONARDA C. DEL DISTRITO DE YAUYOS, PROVINCIA JAUIJA, DEPARTAMENTO JUNIN con CUI 2678148.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYOS	29,093.95
COFINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) ESTADIO DEL BARRIO DE CONDORSINJA DEL DISTRITO DE HUERTAS, PROVINCIA DE JAUIJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2666300 (II ETAPA).	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUERTAS	80,000.00
COFINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DISTRITO DE MARCO, PROVINCIA JAUIJA, DEPARTAMENTO JUNIN CON CUI 2632704.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCO	80,000.00

FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS POR GESTION



PROYECTO	ENTIDAD	MONTO
CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL BARRIO EL PORVENIR DE CENTRO POBLADO JAUIJA DISTRITO DE JAUIJA DE LA PROVINCIA DE JAUIJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI 2610518	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN	7,835,928.70
RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) TRAMO CARRETERA CENTRAL - EL MANTARO EN LA LOCALIDAD DE PUCUCHO DISTRITO DE EL MANTARO, PROVINCIA JAUIJA, DEPARTAMENTO JUNIN	PROVIAS DESCENTRALIZADO	1,626,119.75
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LOS NIVELES INICIAL PRIMARIA, Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO JUAN MÁXIMO VILLAR DISTRITO DE JAUIJA, PROVINCIA DE JAUIJA - JUNIN CON CUI 2306319	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	15,189,835.66

REACTIVACION DE PROYECTO

REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LOS DISTRITOS DE PANCAN, SAN PEDRO DE CHUNAN Y YAUJI, PROVINCIA DE JAUIJA, REGION JUNIN CUI 2317700 A CARGO DEL PROGRAMA AGRORURAL





RECUPERACIÓN DE PRESUPUESTOS EN FONDOS

COFINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO:
"CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO: EN EL (LA)
ESTADIO DEL BARRIO DE CONDORSINJA DEL DISTRITO DE
HUERTAS, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN"
CON CUI N° 2666300 (II ETAPA).

S/. 80,000.00

"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE
TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL TRAMO ACOLLA
- TWINZA - CENTRO ARQUEOLÓGICO DE TUNANMARCA Y
MARCO - TUNANMARCA, PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN" CON
CUI N° 2334113

S/. 12,226,981.12





RECUPERACIÓN DE PRESUPUESTOS EN FONDOS

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE
ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE
PRIMERA NECESIDAD EN MERCADO DE ABASTOS DE
JAUJA DISTRITO DE JAUJA DE LA PROVINCIA DE JAUJA
DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

S/. 24,331,534.98





RECUPERACIÓN DE PRESUPUESTOS EN FONDOS

"LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RÍO RICRÁN, EN EL
SECTOR DE JAJACHACA, DISTRITO DE RICRÁN, PROVINCIA
DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN"

S/. 1,142,500.00

"LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RÍO CURIMARCA, EN EL
SECTOR CENTRO POBLADO DE CURIMARCA DISTRITO DE
MOLINOS, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN"

S/. 578,280.00



RECUPERACIÓN DE PRESUPUESTOS EN FONDOS

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS
VIAS LOCALES DEL PERIMETRO DE LA PLAZA LA LIBERTAD
DISTRITO DE JAUJA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL
DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2633502

S/. 1,184,843.00

-

S/. 29,093.95

S/. 346,757.33

**MÁS DE 40 MILLONES DE SOLES
GESTIONADOS PARA JAUJA Y
DISTRITOS**

-

- 



PLANES DE TRABAJO:

- Rehabilitación de las principales vías de la ciudad:
- ✓ Av. Aviación
- ✓ Av. Huarancayo (canal Tajamar hasta la Av. Evitamiento)
- ✓ Calle Jacinto Ibarra
- ✓ Víctor Balvín
- ✓ Alejo Martínez
- ✓ Alipio Ponce, entre otras.

NOMBRE	"RECUPERACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN ZONAS CRITICAS DE JAUIJA DISTRITO DE JAUIJA DE LA PROVINCIA DE JAUIJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN".	
COMPONENTE	COMPONENTE 01: PLAZA DE ARMAS DE JAUIJA	

ANTES

DESPUES

GESTIONES EN MARCHA:

- Aseguramos el presupuesto para la **Rehabilitación y Mejoramiento del Aeropuerto Francisco Carle**, el cual **registra un devengado superior a S/.275 millones** y para este año se ha previsto **S/.23 millones**, destinados a la adquisición de predios, liberación de interferencias y custodia de obras. A LA FECHA REGISTRA 75% DE AVANCE.

MANTENIMIENTO EN LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO FRANCISCO CARLE – PROYECTO DE GESTION ANTE MTC



GESTIONES EN MARCHA:



Luchamos unidos en la Comisión de Educación del Congreso de la República aprobándose por insistencia el Predictámen para la Creación de la Universidad Nacional de Jauja.



LOGROS CON NUESTROS GANADEROS



Estamos logrando mejorar la raza de nuestros ganados vacunos, mediante la intervención del PROYECTO DE MEJORAMIENTO GENÉTICO que cobertura de manera integral a nuestra provincia. Asimismo el 24 de abril hemos inaugurado el Laboratorio de Biotecnología para el Mejoramiento Genético de la región.



APOYO MAQUINARIA



ITEM	NOMBRE	SOLICITUD	MAQUINARIA	ATENCIÓN
1	MUNICIPALIDAD DE JAUIJA	RECUPERACIÓN DE LA PLANTIFORMA DE LA CARRETERA	CARGADOR FRONTAL	ATENDIDO
2	MUNICIPALIDAD DE PACA	MANTENIMIENTO DE VÍAS	CARGADOR FRONTAL Y VOLQUETE	ATENDIDO
3	MUNICIPALIDAD DE HUERTAS	MANTENIMIENTO DE VÍAS	CARGADOR FRONTAL Y VOLQUETE/ RETROSCAVADORA/ RODILLO Y MOTONIVELADORA	ATENDIDO
4	MUNICIPALIDAD DE SAUSA	PREVENCIÓN DE PILAYALES	CARGADOR FRONTAL Y VOLQUETE	ATENDIDO
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUSA	APERTURA DE VÍA	CARGADOR FRONTAL	ATENDIDO
6	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE	APOYO EN LA PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS	VOLQUETE Y RETROSCAVADORA	ATENDIDO
7	AV. FRANCISCO CABLE	APOYO EN LA OBRA DEL PORVENIR	VOLQUETE Y RETROSCAVADORA	ATENDIDO
8	MATA GRANDE	APOYO	RETROSCAVADORA/VOLQUETE	ATENDIDO
9	PACA	APOYO CON MAQUINARIA	VOLQUETE	ATENDIDO
10	HUANCANI	APOYO CON MAQUINARIA	MOTONIVELADORA	ATENDIDO
11	PAJACAN	APOYO CON MAQUINARIA	CARGADOR FRONTAL	ATENDIDO
12	MARCO	APOYO CON MAQUINARIA	CARGADOR FRONTAL	ATENDIDO
13	SAUSA	APOYO CON MAQUINARIA	VOLQUETE Y RETROSCAVADORA	ATENDIDO
14	BARRIO DEL PORVENIR	APOYO CON MAQUINARIA	VOLQUETE Y RETROSCAVADORA	ATENDIDO
15	BARRIO DEL PORVENIR	APOYO CON MAQUINARIA	VOLQUETE Y RETROSCAVADORA	ATENDIDO

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



"No olvidar al servicio de Jauja"

Raimundo Flores





EJECUCIÓN DE GASTOS
DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO
2025



GERENCIA DE GASTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO ANUAL	COMPROMISO MENSUAL	DEVENGADO	GRABO	%
5-21- PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,810,018	9,275,039	7,736,944	3,315,569	3,315,569	3,315,568	3,178,746	35.7%
5-22- PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,390,116	1,484,584	1,167,392	241,901	241,901	201,246	187,543	13.6%
5-23- BIENES Y SERVICIOS	6,603,916	3,713,078	2,316,095	2,011,215	1,967,418	1,146,406	971,184	30.9%
5-24- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	705,099	4,708,761	4,691,324	4,678,659	366,968	366,968	366,968	7.8%
5-25- OTROS GASTOS	121,938	106,016	0	0	0	0	0	0.0%
5-26- ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,005,420	9,080,181	3,287,618	1,839,705	993,102	455,846	451,707	5.0%
TOTAL	24,636,508	28,368,059	19,199,193	12,087,049	6,794,958	5,486,034	5,155,648	19.3%

EJECUCIÓN DE INGRESOS
DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO
2025



RUBROS DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN DE INGRESOS	%
07 FONCOMUN	8,447,238	8,447,238	2,417,971	28.6%
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1,987,792	1,987,792	763,123	38.4%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,104,511	3,104,511	1,423,714	45.9%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	843,598	1,491,163	349,463	41.4%
TOTAL	14,383,139	15,030,704	4,954,271	34.4%

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
(PI) PARA LOS TRAMOS I, II Y III CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024



TRAMO I (Enero - Mayo 2024)	TRAMO II (Junio - Octubre 2024)	TRAMO III (Enero - Mayo 2025)
Compromiso 1 «Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de anemia»	Compromiso 2 «Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial»	Compromiso 3 «Implementación de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos Municipales»
Compromiso 4 «Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana»	Compromiso 5 «Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana»	

Metas Cumplidas

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA



CUMPLIÓ

con el TRAMO I

Y TRAMO II

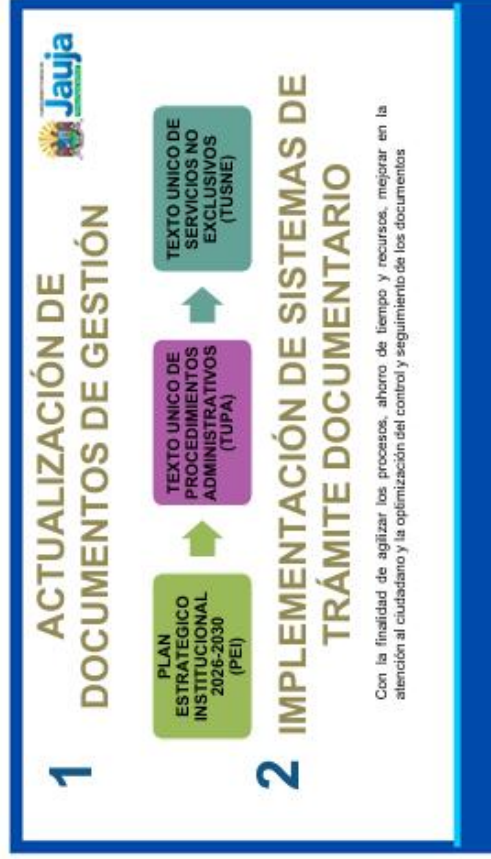
por lo cual RECIBIÓ una

TRANSFERENCIA

S/. 647,565.00

y por el TRAMO III

Recibirá una transferencia aproximada de S/.150,000.00



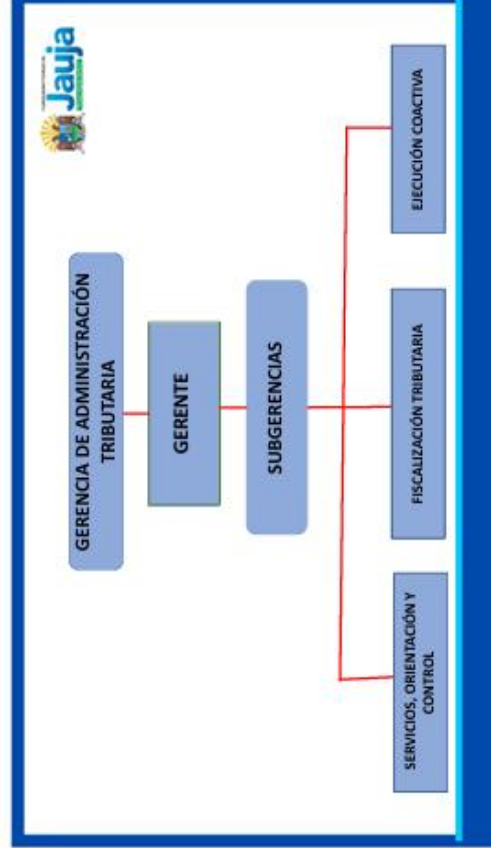
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

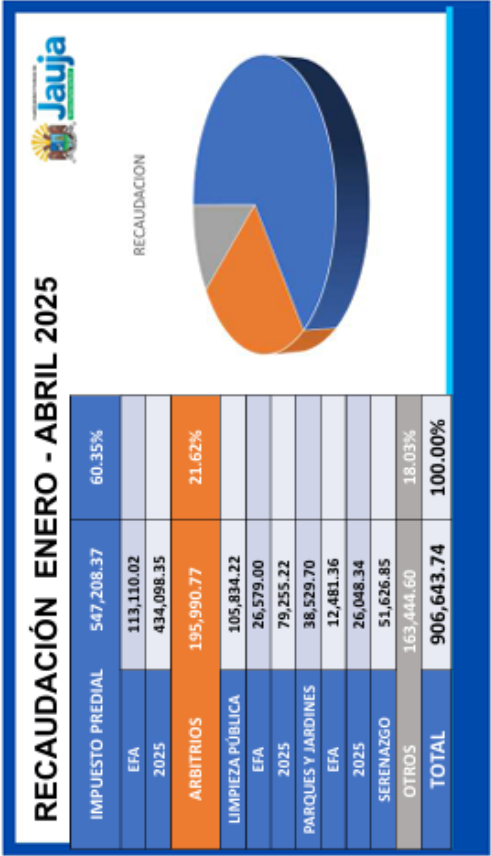
Raimundo Flores 20200006

"Me acerco al servicio de Jauja"

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

- La Gerencia de Administración Tributaria de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones vigente, es un órgano ejecutivo, responsable de los procesos y actividades de organizar, normar, ejecutar, coordinar y controlar la captación de los ingresos que tiene la municipalidad por diversos conceptos de tributos y otras rentas de competencia municipal o que fueron encargados por ley.





PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2025

• COMPROMISO 2 “MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL”

	META	MES	EJECUTADO	% AVANCE	SALDO
UMBRAL MÍNIMO 19.9%	419,528.67	MAYO	434,098.35	103.47	-14,569.68
META 23.2%	489,098.75	MAYO	434,098.35	88.75	55,000.40
EMISIÓN INICIAL	2,108,184.27				

IMPUESTO PREDIAL

Tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos, valor que se determina en base a la Declaración Jurada de autoavaluo que presenta el contribuyente.

N° de Contribuyente – 6,630

Monto de Recaudación – S/. 2,108,184.27

PRICOS – (3,000-25,602) 75 - 412,111.86

MECOS - (1,000-2,999) 361 - 540,445.08

PECOS - (32.10-999) 5,786 – 1,155,627.33

OTROS - 0.00 408 - 0.00

Impuestos

ÍNDICE DE MOROSIDAD – IMPUESTO PREDIAL 2024 - 2025

AÑO	TOTAL EMITIDO	IMPUESTO PAGADO	% RECAUDACIÓN	% MOROSIDAD
2024	1,912,486.07	758,347.35	39.65	60.35
2025 ABRIL	2,108,184.27	434,098.35	20.59	79.41

ARBITRIOS MUNICIPALES:

- Son las tasas que se pagan por la prestación de los servicios de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, parques y jardines y serenazgo.



ÍNDICE DE MOROSIDAD – ARBITRIOS MUNICIPALES -2024

ARBITRIOS	TOTAL EMITIDO	ARBITRIO PAGADO	% MOROSIDAD
LIMPIEZA PÚBLICA	597,560.28	156,089.66	73.88
PARQUES Y JARDINES	187,397.96	49,920.54	73.36
SERENAZGO	262,508.24	71,692.18	72.69



GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL Y FISCALIZACIÓN

Raimundo Flores Alcalde

"Me dedico al servicio de Jauja"



FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

La Gerencia de Desarrollo Ambiental y Fiscalización es responsable del servicio de limpieza pública, conservación de las áreas verdes de uso público, y las necesidades de la población y el marco normativo ambiental vigente; así como actividades de fiscalización ambiental de acuerdo al marco normativo vigente.





AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS DISTRITOS DE JAUJA, SAUSA Y PANCÁN, PROVINCIA DE JAUJA EN LA REGIÓN JUNÍN.

- ✓ Balanza para pesaje de camiones.
- ✓ Área de disposición final de RRSS
- ✓ Área de Lixiviados
- ✓ Área de valorización de residuos orgánicos.
- ✓ Área de valorización de residuos inorgánicos





Entrega de vehículos recolectores de residuos sólidos a los distritos de Pancán y Sausa, los cuales forman parte del proyecto.



Prueba piloto de la valorización de los residuos sólidos orgánicos Pomacancha.

Inicio de actividades julio 2025.



SUB GERENCIA DE ORNATO Y ÁREAS VERDES



MANTENIMIENTO Y PODA DE PARQUES, JARDINES, ALAMEDAS

- Mantenimiento de las áreas verdes Plaza de armas, Plaza la Libertad, Fuente Vera, Plaza San Lorenzo, etc.



PLANTACIÓN DE ESPECIES ORNAMENTALES EN NUESTROS PARQUES Y JARDINES

Se realiza plantación de especies ornamentales (bugambilias, rosas); también se hizo la plantación selicios, quinuales en plaza de armas y Avenida Motto Vivanco.



DÍA MUNDIAL DEL AGUA PLANTACIÓN DE QUINUALES A ORILLAS DEL RÍO YACUS

- Por el día mundial del agua se realizó plantación de quinuales y alisos a orillas del río yacus para la conservación de nuestras fuentes de agua.



APOYO CON EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES A INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA

- Se brinda el apoyo a instituciones como el Ejército peruano, el Penal de mujeres, Instituciones educativas, Beneficencia Pública, barrios y otros en el mantenimiento de sus áreas verdes.



CONCURSO CEANDO MIS ESPACIOS VERDES Y CONCURSO DE CARTELES CUIDANDO MIS ESPACIOS VERDES

- Se organizó dos concursos a nivel de instituciones educativas de nivel inicial **CREANDO MIS ESPACIOS VERDES** con la finalidad de promover e inculcar en nuestros niños el cuidado a nuestros parques y jardines.



VIVERO MUNICIPAL

- Se vienen realizando acciones para la implementación del vivero municipal con la finalidad de producir nuestras propias plantaciones ornamentales, forestales para abastecer a nuestra ciudad y conservar nuestros jardines.



TOTAL DE ÁREA TRABAJADA EN LOS MESES DE ENERO - ABRIL

- Las áreas trabajadas durante los meses en mención es un total de 32,690.01 m².



N°	ZONA DE TRABAJO	ÁREA TRABAJADA
1	Plaza del Arco	3000.00 m ²
2	Plaza La Libertad	3000.00 m ²
3	Plaza La Victoria	2500.00 m ²
4	Plaza San Lorenzo	2500.00 m ²
5	Plaza San Juan	2500.00 m ²
6	Plaza San Antonio	2500.00 m ²
7	Plaza San Pedro	2500.00 m ²
8	Plaza San Pablo	2500.00 m ²
9	Plaza San Marcos	2500.00 m ²
10	Plaza San Mateo	2500.00 m ²
11	Plaza San Nicolás	2500.00 m ²
12	Plaza San Sebastián	2500.00 m ²
13	Plaza San Andrés	2500.00 m ²
14	Plaza San Jerónimo	2500.00 m ²
15	Plaza San Ildefonso	2500.00 m ²
16	Plaza San Vicente	2500.00 m ²
17	Plaza San Agustín	2500.00 m ²
18	Plaza San Román	2500.00 m ²
19	Plaza San Andrés	2500.00 m ²
20	Plaza San Juan	2500.00 m ²
21	Plaza San Pedro	2500.00 m ²
22	Plaza San Pablo	2500.00 m ²
23	Plaza San Marcos	2500.00 m ²
24	Plaza San Mateo	2500.00 m ²
25	Plaza San Nicolás	2500.00 m ²
26	Plaza San Sebastián	2500.00 m ²
27	Plaza San Andrés	2500.00 m ²
28	Plaza San Jerónimo	2500.00 m ²
29	Plaza San Ildefonso	2500.00 m ²
30	Plaza San Vicente	2500.00 m ²
31	Plaza San Agustín	2500.00 m ²
32	Plaza San Román	2500.00 m ²
33	Plaza San Andrés	2500.00 m ²
34	Plaza San Juan	2500.00 m ²
35	Plaza San Pedro	2500.00 m ²
36	Plaza San Pablo	2500.00 m ²
37	Plaza San Marcos	2500.00 m ²
38	Plaza San Mateo	2500.00 m ²
39	Plaza San Nicolás	2500.00 m ²
40	Plaza San Sebastián	2500.00 m ²
41	Plaza San Andrés	2500.00 m ²
42	Plaza San Jerónimo	2500.00 m ²
43	Plaza San Ildefonso	2500.00 m ²
44	Plaza San Vicente	2500.00 m ²
45	Plaza San Agustín	2500.00 m ²
46	Plaza San Román	2500.00 m ²
47	Plaza San Andrés	2500.00 m ²
48	Plaza San Juan	2500.00 m ²
49	Plaza San Pedro	2500.00 m ²
50	Plaza San Pablo	2500.00 m ²
51	Plaza San Marcos	2500.00 m ²
52	Plaza San Mateo	2500.00 m ²
53	Plaza San Nicolás	2500.00 m ²
54	Plaza San Sebastián	2500.00 m ²
55	Plaza San Andrés	2500.00 m ²
56	Plaza San Jerónimo	2500.00 m ²
57	Plaza San Ildefonso	2500.00 m ²
58	Plaza San Vicente	2500.00 m ²
59	Plaza San Agustín	2500.00 m ²
60	Plaza San Román	2500.00 m ²
61	Plaza San Andrés	2500.00 m ²
62	Plaza San Juan	2500.00 m ²
63	Plaza San Pedro	2500.00 m ²
64	Plaza San Pablo	2500.00 m ²
65	Plaza San Marcos	2500.00 m ²
66	Plaza San Mateo	2500.00 m ²
67	Plaza San Nicolás	2500.00 m ²
68	Plaza San Sebastián	2500.00 m ²
69	Plaza San Andrés	2500.00 m ²
70	Plaza San Jerónimo	2500.00 m ²
71	Plaza San Ildefonso	2500.00 m ²
72	Plaza San Vicente	2500.00 m ²
73	Plaza San Agustín	2500.00 m ²
74	Plaza San Román	2500.00 m ²
75	Plaza San Andrés	2500.00 m ²
76	Plaza San Juan	2500.00 m ²
77	Plaza San Pedro	2500.00 m ²
78	Plaza San Pablo	2500.00 m ²
79	Plaza San Marcos	2500.00 m ²
80	Plaza San Mateo	2500.00 m ²
81	Plaza San Nicolás	2500.00 m ²
82	Plaza San Sebastián	2500.00 m ²
83	Plaza San Andrés	2500.00 m ²
84	Plaza San Jerónimo	2500.00 m ²
85	Plaza San Ildefonso	2500.00 m ²
86	Plaza San Vicente	2500.00 m ²
87	Plaza San Agustín	2500.00 m ²
88	Plaza San Román	2500.00 m ²
89	Plaza San Andrés	2500.00 m ²
90	Plaza San Juan	2500.00 m ²
91	Plaza San Pedro	2500.00 m ²
92	Plaza San Pablo	2500.00 m ²
93	Plaza San Marcos	2500.00 m ²
94	Plaza San Mateo	2500.00 m ²
95	Plaza San Nicolás	2500.00 m ²
96	Plaza San Sebastián	2500.00 m ²
97	Plaza San Andrés	2500.00 m ²
98	Plaza San Jerónimo	2500.00 m ²
99	Plaza San Ildefonso	2500.00 m ²
100	Plaza San Vicente	2500.00 m ²

BARRIDO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

RUTAS DE BARRIDO

- El servicio de barrido se realiza en horario de 5:00am – 1:00pm, de lunes a sábado.
- Se realiza el barrido en 43 km lineales por día en vías pavimentadas, y 5.7 km por día en vías no pavimentadas.



- Zona N°1 (3.7 km)
- Zona N°2 (3.9 km)
- Zona N°3 (3.8 km)
- Zona N°4 (4 km)
- Zona N°5 (3.4 km)
- Zona N°6 (4.2 km)
- Zona N°7 (3.6 km)
- Zona N°8 (3.6 km)
- Zona N°9 (3.6 km)
- Zona N°10 (3.5 km)
- Zona N°11 (3.6 km)
- Zona N°12 (3.9 km)



RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS SE REALIZA CON 3 COMPACTADORES EN LOS HORARIOS Y RUTAS SIGUIENTES

- **RUTA N°1** (1:00 pm-9:00pm) Norte a Sur.
- **RUTA N°2** (1:00 pm-9:00pm) Este a Oeste.
- **RUTA N°3** (1:00 pm-9:00pm) Barrio Porvenir.
- **RUTA N°4** (5:00am-1:00pm), esta ruta se realiza en las MANANAS el cual recoge de los mercados, puntos críticos y los residuos de barrido.

MES	TOTAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS
ENERO	222.10 Tn
FEBRERO	221.52 Tn
MARZO	222.29 Tn
ABRIL	221.57 Tn



VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS MUNICIPALES



DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

BOTADERO MACÓN

Se realizaron trabajos de delimitación del área de disposición final de Residuos Sólidos en el Botadero Macón CUMPLIENDO 5 REQUISITOS MÍNIMOS CONFORME A LA NORMA D.L.1278

- Criterio 1.- Se Restringe el acceso al área degradada.
- Criterio 2.- Se Identificó un área específica del área degradada para realizar únicamente la acumulación de residuos.
- Criterio 3.- Se realiza con el registro de residuos sólidos ingresados.
- Criterio 4.- Se Realiza el esparcido, nivelación, compactado y cobertura con una frecuencia mínima de dos veces por semana.
- Criterio 5.- queda prohibido las prácticas inadecuadas al interior de las áreas degradadas, como la quema de residuos sólidos y la crianza de animales.



**PROGRAMA DE INCENTIVOS 2025:
COMPROMISO 3-TRAMO 3**



PROGRAMA DE INCENTIVOS LA MEJORA
DE LA GESTIÓN MUNICIPAL –
COMPROMISO 3
"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA
INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS
SÓLIDOS" - 2025



INDICADORES CORRESPONDIENTES A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYLA	CORTE I
1.2. PORCENTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES VULNERABLES	528.8 Tn
1.3. PORCENTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES VULNERABLES	466.8 Tn
1.4. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS REGISTRADOS MANTENIMIENTOS, PUNTOS CRÍTICOS ENBARRIADOS	185 PUNTOS CRÍTICOS REGISTRADOS 3 PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES
1.5. PORCENTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES ASFALTADOS CON CRITERIOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE OPERACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	1107.7%

ÁREA DE FISCALIZACIÓN



PROGRAMA EDUCCA-2025



CAMPAÑAS DE RECICLAJE

CAMPAÑAS DE LIMPIEZA
Limpieza de buzones Jr. Junín



CAMPANAS DE LIMPIEZA
Eliminamos burocras y burocras.

Limpieza de buzones Jr. Junin



Distrito de Muqui, Páca y Masma-Chicche..

Limpieza y mantenimiento de puntos críticos (15)

Av. Aviación y Francisco Carle
Ae. Tarma y Marlene Coruña

A. Barnes

Trabajos de Fiscalización Ambiental de residuos sólidos y Sensibilización en la feria semanal del distrito capital de Jauja sobre la correcta disposición de residuos sólidos a fin de evitar la acumulación de puntos críticos por residuos sólidos dentro de la ciudad

3 puntos críticos
identificados en la feria
semanal del distrito de
Aauja, por la acumulación
de residuos sólidos.





Ejecución del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2025, en concordancia a lo programado y reportado al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

Supervisiones de la adecuada disposición de residuos sólidos en los establecimientos comerciales

Evaluación ambiental de emisiones de ruidos con sonómetro de la entidad

MESES	SUPERVISIONES REGULARES A LOS ADMINISTRADORES DEL DISTRITO CAPITAL DE JAUJA
FEBRERO	3
MARZO	4
ABRIL	3
TOTAL	10

DIRECCION

JR. FRANCISCO PIZARRO Y JR. SUCRE

AV. HUANCAYO Y AV. RICARDO PALMA

AV. FRANCISCO CARLE Y JR. 28 DE JULIO

JR. HUANCAYO Y JR. MARISCAL CÁCERES

JR. 28 DE JULIO Y AV. RICARDO PALMA

MESES	05 PUNTOS CRITICOS POR EMISIONES DE RUIDOS DEL PARQUE AUTOMOTOR
ENERO	2
FEBRERO	3
MARZO	5
ABRIL	4
TOTAL	14

Fiscalización Ambiental, sobre la inadecuada disposición de los residuos sólidos, vertimiento de aguas servidas a la vía pública, inadecuada crianza de animales (cerdos) del distrito capital de Jauja, con las sanciones correspondientes a los infractores, además de la articulación con distintas entidades para un ambiente saludable.

Intervención por el abandono de residuos sólidos y vertimiento de aguas residuales a la vía pública, las cuales se encuentran notificadas

Denuncias ambientales por la inadecuada crianza de cerdos y animales domésticos

MESES	CANTIDAD DE VIVIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES INTERVENIDAS
ENERO	33
FEBRERO	26
MARZO	34
ABRIL	36

MESES	CANTIDAD DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS
ENERO	2
FEBRERO	3
MARZO	5
ABRIL	4
TOTAL	14

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL

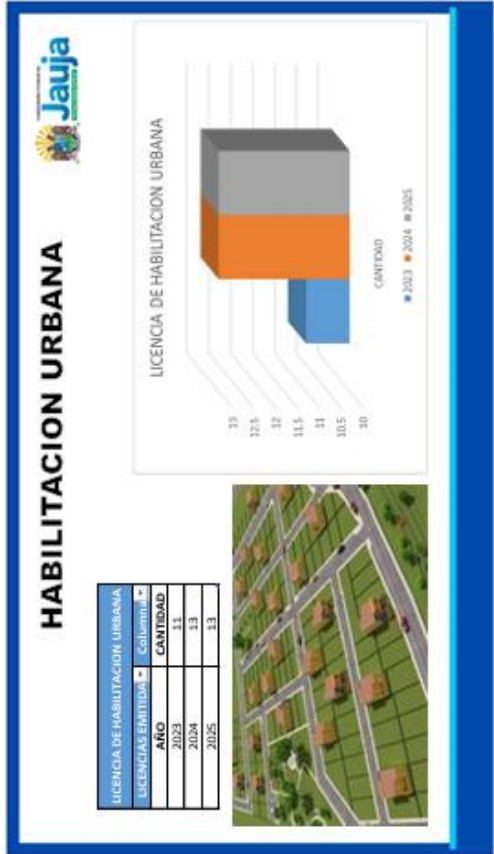
Raimundo Flores Alcalde

"Ha estado al servicio de Jauja"

LICENCIAS DE EDIFICACIÓN

LICENCIAS EMITIDA	LICENCIAS EMITIDAS	COLUMBIA
AÑO	CANTIDAD	
2023	43	
2024	68	
2025	18	

LICENCIA DE EDIFICACIÓN



RECAUDACIÓN AÑO 2025	
DESCRIPCION	MONTO RECAUDADO AL MES DE MAYO
1.3.21.015. CERTIFICACIONES DIVERSAS PARAMETROS URBANISTICOS, CERTIFICADOS DE POSESION, VISACION, APERTURA DE PUERTA, (CONSTANCIAS DIVERSAS), ALINEAMIENTO VIAL, CERTIFICADO DE HABITABILIDAD	S/ 6,790.60
1.3.21.041. CERTIFICADOS DOMICILIARIOS CERTIFICADOS DOMICILIARIOS	S/ 618.60
1.3.25.021. LICENCIAS LICENCIA DE CONSTRUCCION, VERIFICACION ADMINISTRATIVA, LICENCIA DE HABILITACIONES URBANAS (VERIFICACION ADMINISTRATIVA)	S/ 12,650.00
1.3.25.022. INSPECCIONES OCULAR LICENCIA DE CONSTRUCCION (INSPECCION TECNICA), LICENCIA DE HABILITACIONES URBANAS (INSPECCION TECNICA), COMPATIBILIDAD DE USO Y SECCION VIAL (INSPECCION TECNICA), SOLICITUDES DE INSPECCION, AUTORIZACION PARA OBRAS QUE AFECTAN A LA VIA.	S/ 392.70
1.3.25.023. ESTUDIOS URBANOS Y SANEAMIENTO FISICO ZONIFICACION Y VIAS, CONEXION DOMICILIARIA, SUBDIVISION, APORTES, AUTORIZACION PARA OBRAS QUE AFECTAN A LA VIA, COMPATIBILIDAD DE USO Y SECCION VIAL (VERIFICACION ADMINISTRATIVA)	S/ 63,504.25
1.3.39.215. NOMENCLATURA NOMENCLATURA Y NUMERACION	S/ 2,676.00
TOTAL AL MES DE MAYO = S/. 81,485.65	

REALIZACION ESTUDIOS DE PREINVERSION	
NOMBRE	ESTADO
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA V/O RECREATIVA EN INFRAESTRUCTURA DE LA PISCINA MUNICIPAL DISTRITO DE JAUIJA, PROVINCIA DE JAUIJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN"	EN ELABORACION
"CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL BARRIO LA LIBERTAD, DISTRITO DE JAUIJA, PROVINCIA DE JAUIJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN"	EN ELABORACION
"CREACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE YANACANCHA DEL DISTRITO DE PACA JAUIJA, JUNIN"	EN ELABORACION
"MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD URBANA EN EL BARRIO DE APAY, DISTRITO DE JAUIJA, PROVINCIA DE JAUIJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN"	EN ELABORACION
"RECUPERACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO URBANO DE JAUIJA DISTRITO DE JAUIJA DE LA PROVINCIA DE JAUIJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"	EN ELABORACION
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL YANAMARCA DE CENTRO POBLADO YANAMARCA DISTRITO DE ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUIJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	EN ELABORACION PLANTA

REALIZACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION

NOMBRE	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN MERCADO DE ABASTOS DE JAUIJA DISTRITO DE JAUIJA DE LA PROVINCIA DE JAUIJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
CUI	Z665783
SITUACION	VIALE
MONTO	24,331,534.98
ENTIDAD	PRODUCE
POBLACION BENEFICARIA	10 MIL HABITANTES

ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO

ACTUALIZACION Y REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CREACION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE LLACUARI – DISTRITO DE SINCO – PROVINCIA DE JAUIJA – REGION JUNIN". CON CUI N°2397651

MONTTO PARA EJECUCION DE OBRA	S/. 541,543.32
GESTION PARA FINANCIAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL JUNIN
POBLACION BENEFICIARIA	500 HABITANTES

ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO

ELABORACION DEL EXPEDIENTE DE: "LIBERACION DE INTERFERENCIA DE CANAL PLUVIAL JR. TARAPACA, DISTRITO DE JAUIJA, PROVINCIA DE JAUIJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN" COMO PARTE DEL PLAN MAESTRO DEL AEROPUERTO FRANCISCO CARLE

ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO

ELABORACION DEL EXPEDIENTE: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL DE LA CUNA JARDIN N 137, NIÑO JESUS DE PRAGA, DEL DISTRITO DE JAUIJA, PROVINCIA DE JAUIJA – JUNIN" - CUI N° 2284906

MONTTO ACTUALIZADO	S/. 6,798,028.83
GESTION	PRONIED
POBLACION BENEFICIARIA	280 Niños

ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO

"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL BARRIO MOTTO VIVANCO EN LA LOCALIDAD DE JAUIJA, PROVINCIA DE JAUIJA-JUNIN", CON CUI N° 2109252

MONTTO ACTUALIZADO	S/. 2,463,130.92
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DE VIVIENDA
MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	Administración Indirecta
POBLACION BENEFICIARIA	2,550 habitantes



MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA VIAL



NOMBRE	"RECUPERACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN ZONAS CRITICAS DE JAUJA DISTRITO DE JAUJA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"
COMPONENTE	COMPONENTE 02: FRANCISCO CARLE - TERMINAL
MONTO	S/. 24,979.61



PROXIMO A
INICIAR

TOTAL S/. 281,581.00

COFINANCIAMIENTO CON MUNICIPALIDADES
DISTRITALES



- "CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DISTRITO DE MARCO, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N°2632704

FINANCIAMIENTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCO
PRESUPUESTO	S/. 243,462.13	S/. 163,462.13

COFINANCIAMIENTO CON MUNICIPALIDADES
DISTRITALES



- "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) ESTADIO DEL BARRIO DE CONDOR-SINJA DEL DISTRITO DE HUERTAS, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2666300 (II ETAPA).

FINANCIAMIENTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUERTAS
PRESUPUESTO	S/. 200,713.72	S/. 120,713.72

COFINANCIAMIENTO CON MUNICIPALIDADES
DISTRITALES



- COFINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JR. MIRAFLORES Y CALLE LEONARDA C. DEL DISTRITO DE YAUYOS, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN con CUI 2678148.

FINANCIAMIENTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYOS
PRESUPUESTO	S/. 107,864.30	S/. 78,770.35



ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, SERVIDOR, IMPRESORA ULTIFUNCIONAL Y PROYECTOR MULTIMEDIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUIJA DISTRITO DE JAUIJA, PROVINCIA JAUIJA, DEPARTAMENTO JUNIN CON CUI 26296689

S/. 1,184,843.00

S/. 171,391.53

*"Me acalde al servicio
de Paragait"*



GERENCIA DE TRANSPORTES, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL




Es la unidad orgánica de línea, responsable de la formulación, ejecución, evaluación y regulación del tránsito, el plan de fiscalización vial, de vehículos menores, transporte público, transporte de carga; dirige y ejecuta la política en asuntos de transporte, parque automotor y seguridad vial de la provincia.



AREAS A CARGO DE LA GTTYSV

INSPECTORES MUNICIPALES DE TRANSPORTE




Area operativa de la Gerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial, encargada de realizar operativos, labores de fiscalización en tránsito y transporte.



TERMINAL TERRESTRE



TERMINAL TERRESTRE
Infraestructura complementaria de propiedad de la Municipalidad Provincial de Jauja. Con autorización del MTC, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones para su funcionamiento.



OBJETIVO ESTRATEGICO SEGÚN EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

OEL 04 Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia

ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

Acciones Estratégicas Del CDS-04																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
402-001-01	Seguridad social y desarrollo de la agricultura	Mejorar la productividad de la agricultura	Proveer servicios de asistencia técnica y capacitación a los productores agrícolas	Elaborar planes de desarrollo agrícola y forestal	31.10.2017	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	241

ATENCIÓN DE EXPEDIENTES DE PROCEJIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD
ENERO	423
FEBRERO	355
MARZO	382
ABRIL	364
MAYO	331
TOTAL	1855

- Realización de operativos a vehículos mayores y menores.
- Cierre de vías para la realización de eventos culturales, deportivos, ejecución de obras.
- Intervenciones en paraderos alternos de servicio interurbano, liberación de espacios no autorizados principalmente cercanos a los gritos "Los Angeles" y "Cruz de Mayo" cercanos a la feria en el barrio "El Povernit".
- Operativos de sensibilización conjuntamente con la PNP.
- Diagnóstico de estado actual de zonas rígidas, parques, semaforización, reductores de velocidad.
- Formulación de Plan provisional de tránsito por ejecución de obras.
- Fiscalización de cumplimiento de reglas.
- Apoyo en el examen de manejo de vehículos menores.

ACTAS DE CONTROL FINANCIERAS		
CONIGO DE INFRACCION	INFRACCION	MONTO RECAUDADO
F1	Festejar servicio de transporte de personas regular o especial, sin autorización otorgada por la autoridad competente.	40,120.000
F03	Realizar un viaje apropiado para prestar al servicio especial sin autorización, una persona arribada con permiso de egreso de la Municipalidad Provincial de Jaén	11346.500
5.06	Realizar la conducción de un vehículo de transporte con licencia de conducir: c) Que corresponde a la clase y categoría asignada por la rotulación y características técnicas.	13025.000
	TOTAL	63,301.500

VEÍCULOS MAIORES INFRAÇÕES			
MESES	INFRAÇÕES	FORMULES	TOTAL
JANHO	11	6	17
FEBREIRO	8	7	15
MARÇO	17	2	19
ABRIL	7	2	9
MAIO [1]	2	0	2
Total	45	17	62

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

[illegible]

Jauja

INGRESOS GENERADOS EN EL TERMINAL TERRESTRE –
EMBARQUE DE VEHICULOS Y PASAJEROS

PERIODO: ENERO ABRIL DE 2025

INGRESOS POR EMBARQUE DE VEHICULOS		TERMINAL
ENERO	18490.00	
FEBRERO	24820.00	
MARZO	33325.00	
ABRIL	22774.00	
TOTAL	99409.00	

INGRESOS POR EMBARQUE DE PASAJEROS		TERMINAL
ENERO	20311.00	
FEBRERO	33131.00	
MARZO	34872.00	
ABRIL	31933.00	
TOTAL	120247.00	

INGRESOS POR EMBARQUE DE BUSES IPO.		TERMINAL
ENERO	9371.40	
FEBRERO	7651.00	
MARZO	8396.00	
ABRIL	8396.00	
TOTAL	33814.40	

TOTAL TERMINAL		157476.40
----------------	--	-----------

Jauja

INGRESOS POR EMBARQUE DE VEHICULOS AUTOS

PERIODO: ENERO ABRIL DE 2025

INGRESOS POR EMBARQUE DE VEHICULOS AUTOS		PERIODO
ENERO	3245.00	
FEBRERO	3957.00	
MARZO	3548.00	
ABRIL	3365.00	
TOTAL	14115.00	

TOTAL GENERAL		329701.40
---------------	--	-----------

Jauja

INGRESOS GENERADOS POR EXPEDICION DE TARJETAS
UNICAS DE CIRCULACION VEHICULOS MAYORES Y
MENORES HABILITADOS POR LA MPPJ

PERIODO: ENERO ABRIL DE 2025

RESUMEN TOTAL	
VEHICULOS MAYORES	MONTO
ENERO	640
FEBRERO	425
MARZO	666
ABRIL	214
TOTAL	1745

VEHICULOS MENORES	MONTO
ENERO	13940
FEBRERO	13940
MARZO	13940
ABRIL	13940
TOTAL	55760

TOTAL		57505
-------	--	-------

Jauja

ACCIONES QUE SE DESARROLLARAN HASTA
FIN DE AÑO

- Señalización de zonas rígidas, zonas de parqueo de acuerdo a la O.M. N° 019-2009/CMMP, vigente a la fecha.
- Implementación de la ordenanza municipal de ordenamiento del transporte y tránsito en Jauja.
- Realización de cursos de capacitación para transportistas de vehículos menores y mayores habilitados para prestar servicio público de transporte de pasajeros en el ámbito provincial.
- Realización de operativos inopinados conjuntamente con la PNP – Comisarias del ámbito provincial. SUTRAN – MTC – Dirección Regional de Transportes Junín.
- Funcionamiento de depósitos oficiales de vehículo mediante Convenio con entidades públicas.
- Gestión del terreno para el funcionamiento del circuito de manejo para examen para obtención de licencias de conducir vehículos menores.
- Implementación de semáforos, reductores de velocidad conjuntamente con la Gerencia de Infraestructura.
- Implementación del plan de seguridad del terminal terrestre.
- Formulación de O.M. conjuntamente con la Comisión de Transportes, para actualizar al O.M. 039-2016-CMMPJ, vehículos menores y otros en materia de transporte para su aplicación en el ámbito provincial.
- Campaña de licencia de conducir para vehículos menores.

Jauja

GERENCIA DE
TURISMO Y
CULTURA



Raimundo
Flores

“He alzado el servicio
de Jauja”



ÁREAS

01
GERENCIA DE TURISMO Y CULTURA

02
BIBLIOTECA MUNICIPAL:
PEDRO MONGE CORDOVA

03
ÁREA DE DEPORTE



"La Gerencia de Turismo y Cultura lidera la promoción, gestión, fiscalización, articulación interinstitucional y puesta en valor del patrimonio cultural y turístico de la provincia, a través del diseño e implementación de políticas, proyectos, actividades educativas y eventos culturales, orientados al desarrollo sostenible, la identidad local y la dinamización económica del territorio."

— Gerencia de Turismo y Cultura



ANEXOS
FOTOGRAFICOS






01
GERENCIA DE TURISMO Y CULTURA

ACTIVIDADES

1. APOYO EN LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS FESTIVIDADES DE LA TUNANTADA (01/2025).

2. LANZAMIENTO DE LAS FESTIVIDADES POR CARNAVALES EN LA CIUDAD DE LIMA Y EN LA CIUDAD DE JAUIJA (02/2025).

3. PARTICIPACIÓN DEL NO CARNAVALÓN EN LA CIUDAD DE HUANCAYO (02/2025).

4. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS FESTIVIDADES EN HONOR A LA CALIXTRADA JAUIJA (03/2025).

5. LANZAMIENTO DE LAS FESTIVIDADES POR SEMANA SANTA EN LA CIUDAD DE LIMA Y EN LA CIUDAD DE JAUIJA (03/2025).



DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE JAUIJA 2025

- CONFERENCIA DE PRENSA CERTAMEN "MISS JAUIJA 2025" (15/04)
- GRAN TOUR JAUIJA- RECORRIDO QHAPAQ ÑAM" (20/04)
- CONVERSATORIO SOBRE LA FUNDACIÓN DE JAUIJA (22/04)
- GALA FINAL CERTAMEN "MISS JAUIJA 2025" (23/04)
- INSTALACIÓN E INICIO DE LA FERIA "KUSYMIKUY 2025" (24/04)
- PRESENTACIÓN DE LIBROS DE AUTORES JAUIJINOS (24/04)



DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE JAUIJA 2025

- CONVERSATORIO "AYER, PRESENTE Y FUTURO" (28/04)
- GRAN TOUR JAUIJA- RECORRIDO QHAPAQ ÑAM" (20/04)
- REUNIÓN DE TRABAJO PARA ELABORAR EL PRIMER INFORME QUINQUENAL DE LA TUNANTADA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN (29/04)
- PUBLICACIÓN DE FINALISTAS DEL CONCURSO DE INFLUENCERS JAUIJINOS (30/04)



Gestión pública, cultural y turística





Coordinaciones, proyectos entregados, entre otros



PROYECTOS UNCP (12/03/25)

Durante el encuentro, se propuso la firma de un convenio interinstitucional que permitirá a la universidad colaborar en la elaboración de fichas y expedientes técnicos para diversos proyectos de inversión pública en el sector de ingeniería, medio ambiente etc. en los distritos de Paca y Sincos, curso de la festividad de Animas de Paca y la Huancra Danza, respectivamente, danzas que buscan ser declaradas Patrimonio Cultural de la Nación.

CERFOTUR-DIRECTUR

02/2025

Se realizaron coordinaciones en conjunto con la DIRECTUR para el desarrollo de los lanzamientos en razón del desarrollo de la actividad turística en la Provincia de Jauja, así como también se realizaron coordinaciones para la realización y actualización del Inventario turístico de provincia, y la inscripción de los circuitos y rutas turísticas. Se programaron para el mes de junio del presente año capacitaciones a cargo de CERFOTUR para los brindadores de servicios turísticos, también se vienen gestionando acciones de fiscalización a los prestadores de servicios turísticos.

DDC- JUNIN

01/2025

Se desarrollaron reuniones de coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín respecto a los procesos de declaración de las Festividades del Señor Animas de Paca y la Huancra Danza de Amashay, trabajados conjuntamente con la UNCP, así mismo se coordinó acciones en referencia a la declaración de la Tunamada y el Coronado.

PLAN COPESCO NACIONAL (24/04/2025)

Entrega del proyecto del Centro de Interpretación de la Municipalidad Provincial de Jauja, también se coordinó el inicio de las obras en la plaza de armas de Jauja.

Otras coordinaciones



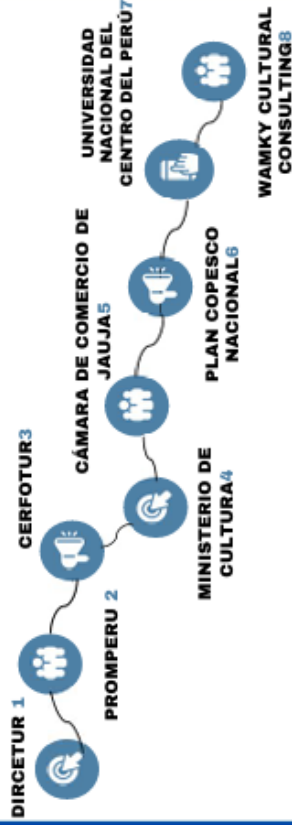
CONVENIO POLIDEPORTIVO

Se dió inicio con los diálogos para la gestación del proyecto para la consolidación del Polideportivo en el Estadio Monumental de Jauja.

CÁMARA DE COMERCIO DE JAUJA

Desde enero del 2025 se inició el diálogo y las coordinaciones con la Cámara de Comercio de Jauja, para su apoyo y trabajo en conjunto con la Municipalidad Provincial de Jauja, llevando de manera exitosa participaciones como la fiesta del 20 de enero y el involucramiento en ferias, entre otros respecto al turismo y al comercio en la provincia de Jauja.

ALIADOS ESTRATÉGICOS



INVENTARIO DE RECURSOS TURÍSTICOS DE JAUJA CAPITAL (05/25)

REUNIÓN Y CAPACITACIÓN CON AGENTES MUSEALES DE LA PROVINCIA DE JAUJA (05/25)

CAPACITACIONES CERFOTUR (06/25)

INAUGURACIÓN DE CENTRO DE INTERPRETACIÓN (06/25)

COORDINACIÓN Y PRIMERA SALIDA DE INSPECCIÓN DE CIRCUITOS TURÍSTICOS Y RUTAS DE LA PROVINCIA DE JAUJA – DIRECTUR (05/25)

PRESENTACIÓN DE LIBRO DE AUTOR JAUJINO (05/25)





03

ÁREA DE DEPORTE

ANEXOS FOTOGRÁFICOS







ACTIVIDADES

COPA PERÚ

De fecha 08 de marzo de 2025 hasta la fecha

CAMPEONATO CHUTITO 2025

De fecha 21 de marzo de 2025

Otras coordinaciones



Actualmente el área encargada del Estadio Monumental de Jauja viene coordinando de manera activa con las diversas instituciones para la realización de eventos deportivos dentro de sus instalaciones y de acuerdo al TUSNET, estando al día con los recaudos.



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

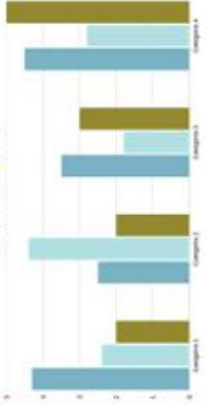
Raimundo Flores Alcalde

"He aludido al servicio de Jauja"





PROYECCIONES



Categoría	2023	2024
Desempeño 1	15	20
Desempeño 2	10	15
Desempeño 3	12	18
Desempeño 4	8	12
Desempeño 5	10	15

CERFOTUR-DIRECTUR

(02/2025)

Se realizaron coordinaciones en conjunto con la DIRECCIÓN para el desarrollo de los lanzamientos en razón del desarrollo de la actividad turística en la Provincia de Jauja, así como también se realizaron coordinaciones para la realización y actualización del inventario turístico de provincia, y la inscripción de los circuitos y rutas turísticas. Se programaron para el mes de junio del presente año inspecciones a cargo de CERFOTUR para los brindadores de servicios turísticos, también se vienen gestionando acciones de capacitación a los prestadores de servicios turísticos.

DDC- JUNIN

(01/2025)

Se desarrollaron reuniones de coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín respecto a los procesos de declaratoria de las Festividades del Señor Arzamas de Paca y la Huacra Barco de Aramachay, trabajadores conjuntamente con la UINCP, así mismo se coordinó acciones en referencia a la declaratoria de la Tumarada y el Corcorato.



RECAUDACIÓN DESDE ENERO

LOGROS...

SE REALIZÓ LAS FESTIVIDADES DEL 20 DE ENERO 2025 GENERANDO COMO INGRESOS EL MONTO MAS DE SI. 33 500.00

SE REGULO EL PAGO DE LAS MATRICULAS 2023 Y 2024, OTORGANDOLE A LOS PERUANTES LAS RESOLUCIONES NECESARIA PARA EL TRASLADO A LA AV. FRANCISCO CARLE.

SE RECAUDO UN PROMEDIO DE SI. 7 000 EN EL DESFILE POR ANIVERSARIO, SUPERANDO CON CRECES A LOS AÑOS ANTERIORES. 2024 = 2800 soles





SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PYMES



TRASLADO DE LA FERIA TRADICIONAL DE LOS DIAS MIÉRCOLES Y DOMINGOS

LOGROS...

SE REALIZÓ EL TRAZADO Y PINTADO DE MÁS DE 2.500 PUESTOS EN LA AV. FRANCISCO CARLÉ, DELIMITANDO CLARAMENTE LOS ESPACIOS DE ACUERDO CON LOS DISTINTOS GIROS COMERCIALES.

EN BASE AL DIALOGO Y REUNIONES CON EL COMITÉ ORGANIZADOR SE ACORDÓ REALIZAR UN NUEVO TRASLADO EN EL BARRIO EL PORVENIR Y AV. FRANCISCO CARLÉ, JUNIO 2025

IMPULSO COMERCIAL Y MEJORES CONDICIONES PARA COMERCIANTES Y CONSUMIDORES.

ESTE REORDENAMIENTO PERMITIRÁ EL TRASLADO ORDENADO DE MÁS DE 2.500 FERIAENTES, GENERANDO EMPLEO TEMPORAL Y CONTRIBUYENDO SIGNIFICATIVAMENTE A LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL.

CON ESTAS ACCIONES, REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.

FISCALIZACIONES

LOGROS...

SE REALIZARON FISCALIZACIONES INOPINADAS A GIROS ESPECIALES, HOSPEDAJES Y HOTELES, CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.

DURANTE LAS INTERVENCIONES SE INSPECCIONÓ:

- LA VIGENCIA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
- EL ESTADO DE LOS PRODUCTOS EXPOSITIVOS
- LA PRESENCIA Y OPERATIVIDAD DE EXTINTORES
- OTROS ASPECTOS RELEVANTES.

COMO RESULTADO DE ESTAS ACCIONES, SE PROCEDEÓ A LA CLAUSURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LAS REQUISITOS PARA OPERAR, FOMENTANDO ASÍ LAS BUENAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD, REPRESENTANDO UN RIESGO PARA LA SALUD PÚBLICA.

FISCALIZACIÓN A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y EL DECOMISO DE PRODUCTOS VENDIDOS

LOGROS...

Se llevó a cabo la fiscalización de establecimientos comerciales y el decomiso de productos vendidos

objetivo

Proteger la salud pública y garantizar los derechos de los consumidores

Estas acciones aseguran que los productos ofrecidos al público estén en buen estado, sean seguros y aptos para el consumo humano. Se promueve el cumplimiento de las normativas sanitarias y comerciales por parte de los establecimientos.

LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DEL MERCADO MODELO

LOGROS...

SE REALIZÓ LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL MERCADO MODELO

A FIN DE:

- GARANTIZAR LA SALUD PÚBLICA
- PROTEGER A LOS CONSUMIDORES
- EVITAR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES Y LA PRESENCIA DE VECTORES COMO INSECTOS O ROEDORES.
- MANTENER UN ENTORNO ADECUADO PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL

FORMALIZACIÓN DE LOS NEGOCIOS

LOGROS...

LA FORMALIZACIÓN DE UN NEGOCIO ES UN PROCESO FUNDAMENTAL QUE PERMITE A LOS EMPRENDEDORES Y COMERCIANTES **OPERAR DENTRO DEL MARCO LEGAL**, ACCEDIENDO A MÚLTIPLES BENEFICIOS QUE FORTALECEN SU ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

SE FORMALIZÓ A MÁS DE 50
NEGOCIOS



El CENSO nos permitió saber la cantidad exacta de establecimiento comerciales, en función de ello tomar decisiones en favor de los empresarios, emprendedores y comerciantes.



**CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS
MANIPULACIÓN (BPM) DIRIGIDO A PANADERÍAS
POLLERÍAS, RESTAURANTES, CHIFAS**

LOGROS

Se realizó capacitación en buenas prácticas de MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS en coordinación con la Red de Salud de Jauja, dirigida a los diversos establecimientos que expendían alimentos.

Concientizar sobre la importancia de la inocuidad alimentaria y la protección de la salud pública.

Prevenir enfermedades transmitidas por alimentos, mejorar la higiene y seguridad alimentaria.

Prevenir enfermedades transmitidas por alimentos, mejorar la higiene y seguridad alimentaria.

Asegurar el cumplimiento de las normativas sanitarias y elevar la calidad del servicio ofrecido a los consumidores.



REUBICACIÓN Y PINTADO DE QUIOSCOS DE VENTA DE PERIÓDICO



SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

LOGROS

Se REALIZÓ APOYOS SOCIALES/ COYUNTURALES en bienestar de la población.

APOYO con 01 motobomba a la compañía de bomberos

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

APOYO con 30 BOLSAS cemento - anexo de San Juan de Pachacayo.

APOYO coyuntural de pinturas para las diversas instituciones educativas para el buen inicio del año escolar (I.E. Divino Maestro y otros).

Apojo con víveres de primera necesidad a las comunidades campesinas, de Llacuari, Llacuripampa, Sallahuachac.



SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Apoyo coyuntural con materiales de construcción para la mejora de infraestructuras al local comunal del Barrio Yacus-Huertas entre otros.



DEMUNA

Defensa Municipal del Niño y del Adolescente

Acciones	Descripción	Total
ACTAS DE CONCILIACIÓN ES	- Tenencia - Alimentos - Régimen de visitas	09
EXPEDIENTES	- Derivaciones - Riesgo de desprotección familiar - Conciliaciones - Secuelas psicológicas	38
SEGUIMIENTO DE CASOS	- Visitas domiciliarias - Sesiones psicológicas	28

Jauja

Acciones	Descripción	Fecha	Total
CAMPAÑA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL	Dirigido a la población estudiantil.	29 de enero	15 instituciones
CAMPAÑA DE RECEPCIÓN DE CASOS	Control penalitario de mujeres, Jauja - INPE	06 de febrero	07
TALLER CULTURAL	Taller de Oratoria y Liderazgo, dirigido a niñas, niños y adolescentes de 8 a 17 años.	28 de febrero	01
SERVICIO JUDICIAL EN TI DEMUNA	Promover las capacidades de autoprotección en niñas, niños y adolescentes de 6 a 12 años todo año a través del Jauja.	Todos los viernes de 3:00 a 5:00 p.m.	3ra sesión
ESTRATEGIA PONTE EN #MODONINEZ	Promover una sociedad protectora de los niños, niñas y adolescentes desde el espacio local, incorporando el enfoque de derechos e la gestión institucional.	Del 6 al 14 de mayo de 4:00 p.m.	4ta sesión

CAM

CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR - JAUJA

LOGROS...

Acciones	Descripción	Total
TALLERES DE SABERES PRODUCTIVOS MENSUAL	- Se desarrolla actividades en favor a los adultos mayores	06
CAMPAÑA DE SALUD OSTEOTECNOLÓGICA	- Se desarrolló el día martes 05 de mayo, con la presencia de 3 profesionales de salud y el apoyo de la Lic. de pensión 65.	87
INSCRIPCIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES AL CIAM	- Desarrollando la campaña de empadronamiento al adulto mayor	55
INTEGRANTES DEL CIAM	- Integrantes del Centro de Integración del Adulto Mayor de la provincia de JAUJA.	152
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	- Evaluación funcional - Evaluación cognitivo - Evaluación emocional - Evaluación socio familiar	51
INSCRIPCIÓN PENSIÓN 65	- Nuevos inscritos a pensión 65, con declaración jurada y croquis de su domicilio.	09



Jauja

UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO ULE - SISFOH

LOGROS...

Acciones	Descripción	Total
AVANCE DE EMPADRONAMIENTO DE HOGARES CON CSE PROXIMA A VENCER 2025 - CORTE AL 30 DE ABRIL	- 94.36 % PERSONAS: 215 HOGARES: 87	
ATENCIÓN DE HOGARES QUE SOLICITAN EMPADRONAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CSE (clasificación socioeconómica).	- 100 % PERSONAS: 321 HOGARES: 138	



CELEBRACIÓN POR EL DÍA DE LA MADRE

MAMÁ Jaujina

Homenajillo

El día de la madre es una fecha muy importante para todas las madres y es por eso que en esta ocasión se celebró el día de la madre en la escuela Jaujina. Las niñas y niños de todas las edades participaron en esta celebración con sus madres y papás. Se realizaron actividades muy divertidas y se disfrutó mucho. Fue un día muy especial y todos disfrutaron mucho.

¡Feliz día de la madre!

Escuela Jaujina

Escuela Jaujina

Escuela Jaujina

"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES DE GANADO VACUNO LECHERO DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN"	
	
DATOS DEL PROYECTO	
CUI	N° 2443371
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	27 DE FEBRERO DE 2023
INICIO DE EJECUCIÓN PROYECTO	09 DE MAYO DE 2023
TERMINO DE EJECUCION DEL PROYECTO	08 DE MAYO DE 2026
PRESUPUESTO DEL PROYECTO	S/. 1, 509 000.00
PRESUPUESTO 2025	S/. 607 503.00

GERENCIA DE
**DESARROLLO Y
PROMOCIÓN
AGRARIA**

**Raimundo
Flores** Alameda

"El desarrollo al servicio de Jauja"

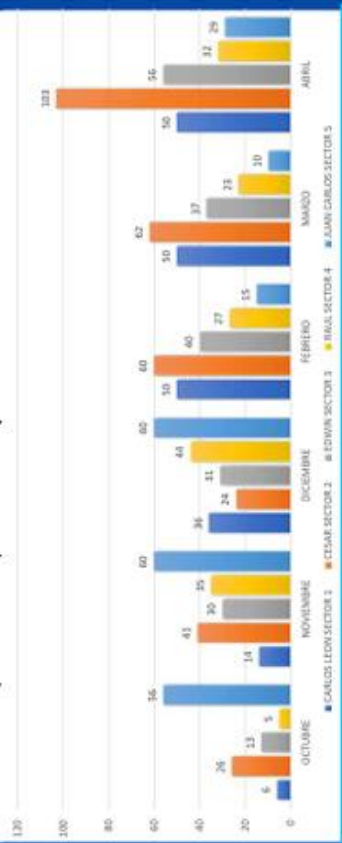
[illegible]

Las Imágenes corresponden al servicio inseminación artificial por los técnicos que corresponden a los 5 sectores de la provincia de Jauja.



ASISTENCIA TÉCNICA EN SANIDAD

Esta actividad como parte del proyecto de mejoramiento genético esta al alcance de los productores de provincia de Jauja.



El servicio de sanidad realizado por los técnicos que corresponden a los 5 sectores de la provincia de Jauja.



ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTOS (CRÍAS) DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL



Imágenes que corresponden a la identificación de crías a cargo del técnico especialista en inseminación artificial certificado Carlos León Fernández encargado del Sector 01 (Margen Derecha)

Jauja

Imágenes que corresponden a la identificación y atención a crías a cargo del técnico especialista en inseminación artificial certificado Cesar Mucha Gutiérrez encargado del **Sector 02 (Quebrada del Mantaro)**

Jauja

Imágenes que corresponden a la identificación y atención a crías a cargo del técnico especialista en inseminación artificial certificado Edwin Osorio Esteban encargado del **Sector 03 (Valle de Yanamarca)**

Jauja

Imágenes que corresponden a la identificación y atención de crías a cargo del técnico especialista en inseminación artificial certificado Raul Condor Caro encargado del **Sector 04 (Valle de Yacus)**

Jauja

Imágenes que corresponden a la identificación y atención a crías a cargo del técnico especialista en inseminación artificial certificado Juan Carlos Nuñez Lino encargado del **Sector 05 (Margen Izquierda)**

El proyecto de Mejoramiento Genético ya tiene identificado cada servicio que se ha realizado a través de puntos **Geo Referenciales** dentro de nuestra provincia de Jauja.

Jauja

CURSOS DE CAPACITACIÓN

- Los técnicos y personal de la gerencia se viene capacitando para el uso adecuado de equipos de laboratorio y ecógrafo en campo a través de cursos de capacitación.
- También se llevo acabo el CURSO – TALLER : “NUEVO CONCEPTO SOBRE EL TIPO DE VACAS LECHERAS” – VIOVILET EIRL.
- Se esta coordinando con Instituciones como el INIA, BIOMONT y otras Instituciones para realizar cursos que contribuyan con el desarrollo de nuestra provincia.

NUEVO CONCEPTO SOBRE EL TIPO EN VACAS LECHERAS.

EL TIPO SI DA LECHE

Luz Vidales E. Ortiz Risco

VIOVILET EIRL

FERIAS AGROPECUARIAS

La gerencia está comprometida con promover las ferias agropecuarias en tal sentido se describe:

- La feria de la guriña y festival del cuy en Casacancha – distrito de San Lorenzo, apoyo como jurado en cada feria.
- En coordinación con agencia agraria de Jauja se organizo la XXXII AGRO EXPO – JAUIJA 2025.

PROGRAMA TRANSFERENCIA DE EMBRIONES

En cooperación interinstitucional con el INIA y sus proyectos PROMEG y PROGAN se viene realizando y encaminando el programa de transferencia de embriones y nos enorgullece de presentar a los terneros nacidos en la provincia de Jauja.

DESARROLLADO EN 2 ETAPAS

40 Embriones X \$ 1 000 Dólares

150 000, 00 NUEVOS SOLES

En la 1° Etapa se obtuvo 8 terneros puros de las razas FLECKVIEH, BROWN SWISS y MOMBELIARDE.

Apoyo de material genético (pajillas) de ganado vacuno por parte del INIA

En el mismo sentido de fomentar la cooperación interinstitucional se consiguió el apoyo de 1 050 PAJILLAS de ganado vacuno de las razas FLECKVIEH, BRAUNVIEH y MOMBELIARDE.

1050 X S/.120,00 = 126 000,00 NUEVOS SOLES



Inauguración de Laboratorio de Biotecnología Reproductiva y Coproparasitología

Se inauguró el moderno laboratorio para el servicio de la población Jaujina.



APOYO A COMUNIDADES CAMPESINAS

La gerencia de desarrollo y promoción agraria está trabajando con nuestras comunidades campesinas, brindando apoyo y asistencia técnica a nuestros productores, como los baños sanitarios para ganado.

- COMUNIDAD CAMPESINA DE CRUZ PAMPA
- COMUNIDAD CAMPESINA DE YURACANCHA
- COMUNIDAD CAMPESINA DE LLACUARIPAMPA
- COMUNIDAD CAMPESINA DE CANCHAPUNCO

(SEGUNDO CUARTEL VISTA ALEGRE)



APOYO A LOS PRODUCTORES

En el mismo sentido nos hicimos presente con las primeras atenciones como tratamientos preventivos contra infecciones y vitaminización al **TORITO LUCHO**, además se les hizo llegar afrecho y forraje como apoyo al productor para la alimentación del torito Lucho.



DÍA INTERNACIONAL DE LA PAPA – DÍA MUNDIAL DE LA LECHE



- El día 10 de junio celebraremos el día de la papa y la leche en la plaza principal. Además, nuestros aliados los productores **DONARAN LECHE FRESCA** para compartir y concientizar a la población de Jauja en especial a los niños y adultos mayores el consumo de leche y sus derivados.



GRACIAS

CAMPAÑA NACIONAL Perú 2M: Conoce la fertilidad de tu suelo



En coordinación con el INIA y el programa de LABSAF (Laboratorio de Suelos, Agua y Foliáres) se llevó a cabo la capacitación sobre suelos agrícolas y taller de muestreo de suelos en el ámbito de los 34 distritos de la provincia de Jauja "Perú 2M: Conoce la fertilidad de tu suelo".



Preocupaciones ante el Perú 2M



OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Raimundo Flores
ALCALDE

"No aludes al vecino de Jauja"





GENERALIDADES:

- El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - Jauja se instaló el 13 de Enero 2025.
- El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana – Jauja 2024 - 2027, cuenta con un "DIAGNÓSTICO", que revela el problema central que aqueja la seguridad del entorno social de la provincia, considerando el incremento de Delitos Contra La Familia (Violencia Familiar), alcoholismo, Delitos Contra el Patrimonio (Robo y Hurto), Seguimiento de los delitos de menos incidencia delictiva (Delitos C. La Libertad y Delitos C. la vida el cuerpo y la Salud), otros.





MIEMBROS DEL COPROSEC JAUJA - 2025

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN
1	Lic. Bayarmino E. LOPEZ CAJAL	Presidente	Municipalidad Provincial de Jauja
2	CD. PINO RAMOS GONZALEZ LAIZA	Miembro del Comité	Comandancia de Jauja
3	Lic. Brigitte BACILIO GRANADOS	Miembro del Comité	Subprefectura Provincial
4	CPC. Freddy L. AQUINO FERRERO	Miembro del Comité	Alcalde de la Municipalidad
5	Luis Alberto YUPANQUI CRISTOBAL	Miembro del Comité	Dirección de Asistencia Social
6	Edgar Edwin GUILLEN HUAMAN	Miembro del Comité	Alcalde de la Municipalidad
7	Dr. Henry PINO PUMA	Miembro del Comité	Dirección de Asistencia Social
8	Dr. Roberto ROJAS MATOS	Miembro del Comité	Alcalde de la Municipalidad
9	Mg. Dennis Raúl MUCHA MONTOYA	Miembro del Comité	Alcalde de la Municipalidad
10	CD. Jorge OSORES SANCHEZ	Miembro del Comité	Alcalde de la Municipalidad
11	Sr. Adrián Lucio PARRA RIVAS	Miembro del Comité	Alcalde de la Municipalidad
12	Dr. David OVALLE ESCALANTE	Miembro del Comité	Alcalde de la Municipalidad
13	Abg. Ríos de María GONZÁLES ALMONACID	Miembro del Comité	Alcalde de la Municipalidad
14	Tte. Brig. CBP. Isabel CAIRO MALLAPOMA	Miembro del Comité	Alcalde de la Municipalidad
15	Noemí Rebecca RAMOS HUAMANI	Miembro del Comité	Alcalde de la Municipalidad

ACCIONES REALIZADAS POR LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA:

OPERATIVOS CONJUNTOS:

INSTITUCIONES PARTICIPANTES: SUBPREFECTURA, PNP, SERENAZGO, POLICIA MUNICIPAL.

CUMPLIMIENTO DE ORDENANZA MUNICIPAL

OPERATIVOS A EVENTOS SOCIALES

OPERATIVOS EN DISCOTECAS, BARES





TRABAJO EN CONJUNTO ANTE LAS INUNDACIONES

SERENAZGO Y DEFENSA CIVIL







ACTIVIDADES DEL PADSC 2025, REALIZADAS DURANTES LOS MESES ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO

LÍNEA DE ACCIÓN 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias.

ACTIVIDAD PROGRAMADA: CHARLA DE CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS VECINALES

LÍNEA DE ACCIÓN 4: Gestión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

ACTIVIDAD PROGRAMADA: 01 SESIÓN ORDINARIA, 01 CONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7694154/6513849-acta-de-instalacion-del-comite-provincial-de-s-c-2025.pdf>

ACTIVIDAD PROGRAMADA: ASISTENCIAS TÉCNICAS A LOS CODISEC

LA ASISTENCIA TÉCNICA SE REALIZÓ EL DÍA 25 DE MARZO EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO DE LA MPI CON LA PRESENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

LÍNEA DE ACCIÓN 5: Servicio del Serenazgo Municipal.

ACTIVIDAD PROGRAMADA: 01 Capacitación y evaluación del personal de serenazgo municipal.

En la I Fase de Capacitación dirigida al personal de Serenazgo, se tuvo la participación del personal de Serenazgo de los diferentes Distritos de la Provincia de Jauja, organizado en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Jauja, dicha capacitación a cargo de la Comisaría PNP-Jauja, CEM - Comisaría, Compañía de Bomberos N° 48 y Otros:

- Ley N° 30364 Ley para prevenir la Violencia Familiar contra las mujeres y el entorno familiar.
- Patrullaje municipal e integrado, intervención y atención de accidentes de tránsito.
- Medios alternativos de resolución de conflictos, defensa personal y uso de equipos de defensa.
- Primeros auxilios y evacuación de personas.

- Ley N°. 30364 Ley para prevenir la Violencia Familiar contra las mujeres y el entorno familiar.



- Primeros auxilios y evacuación de personas.



- Patrullaje municipal e integrado, intervención y atención de accidentes de tránsito.
- Medios alternativos de resolución de conflictos, defensa personal y uso de equipos de defensas.



ACTIVIDAD PROGRAMADA: 05 Reuniones de Coordinación
PNP - SERENAZGO.

[illegible]

The screenshot shows the 'Kalkulator' application interface. At the top, there is a green header bar with the text 'Kalkulator' on the left and 'Kalkulator' on the right. Below this is a red bar with the text 'Kalkulator' on the left and 'Kalkulator' on the right. The main area is white and contains a large input field for 'Kalkulator' and a 'Kalkulator' button. Below the input field is a table with columns 'Kalkulator' and 'Kalkulator'. The table contains data for 'Kalkulator' and 'Kalkulator'.



LÍNEA DE ACCIÓN 8: Servicio del Serenazgo Municipal.

ACTIVIDAD PROGRAMADA: Ejecución del patrullaje Municipal

El patrullaje municipal en el Perú es una medida de seguridad implementada por las municipalidades para asegurar la protección y vigilancia de los ciudadanos dentro de sus jurisdicciones.

El patrullaje integrado, es una estrategia de seguridad ciudadana que consiste en la colaboración entre la policía nacional y las autoridades locales para llevar a cabo patrullajes conjuntos en zonas de alto índice delictivo.

ACTIVIDAD PROGRAMADA: Ejecución del patrullaje Integrado.

• INTERVENCIONES MAS RESALTANTES DEL PERSONAL DE SERENAZGO:

19 DE ENERO: RESCATE DEL CUERPO DE UNA MUJER QUE PERDIO LA VIDA EN EL RIO YACUS

30 DE ABRIL: INTERVENCIÓN SOBRE UN PRESUNTO CASO DE ROBO DE UNA MOTOCICLETA

16 DE MAYO: RESCATE DE UNA PERSONA QUIEN SUFRIO UNA CAIDA A UN CANAL

AGENTE DE SERENAZGO: JEFFERSON RIVERA VIVANCO

INTERVENCIONES DEL PATRULLAJE INTEGRADO:

RESOLUCION MINISTERIAL N°0427-2024-IN

MESES	TOTAL DE CASOS POR MES
ENERO	1
FEBRERO	1
MARZO	1
ABRIL	1
MAYO	1
JUNIO	1

RESULTADO DE LA META TRAMO III: MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO																													
Sitio	Mes	Meta	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo														
			Atendidos	%	Comentarios	Atendidos	%	Comentarios	Atendidos	%	Comentarios	Atendidos	%	Comentarios	Atendidos	%	Comentarios												
Guadalupe	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Juan	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Pedro	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Carlos	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Mateo	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Miguel	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Antonio	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Marcos	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Juanito	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Lorenzo	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Andrés	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Bartolomé	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Cristóbal	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Nicolás	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Sebastián	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Vicente	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Felipe	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Blas	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Mateo de Guadalupe	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Juan de los Rios	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Antonio de los Baños	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Marcos de Guadalupe	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Juanito de los Baños	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Lorenzo de los Baños	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Andrés de los Baños	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Bartolomé de los Baños	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Cristóbal de los Baños	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Nicolás de los Baños	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													
San Sebastián de los Baños	A	1	1	100		1	100		1	100		1	100		1	100													

[illegible]

ACTIVIDAD PROGRAMADA: Monitoreo de recuperación mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SPCOP-M

MES DE ENERO → **MES DE FEBRERO** → **MES DE MARZO** → **MES DE ABRIL** → **MES DE MAYO**

CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS VECINALES

DEMONSTRACIÓN DE HABILIDADES DE LA BRIGADA CAMINA

RECUPERACIÓN DE ESPACIOS A TRAVÉS DEL ARTE (PINTURA)

DEMONSTRACIÓN DE HABILIDADES DE LA BRIGADA CAMINA

RECUPERACIÓN DE ESPACIOS A TRAVÉS DEL ARTE (PINTURA)

FOMENTAR ACTIVIDADES CULTURALES

LIMPIEZA PÚBLICA - FUENTE VERA

CENTRO DE MONITOREO DE SEGURIDAD CIUDADANA:

CAMARAS PTZ:

CAMERA PTZ	
CAMA 1 - HERRERA JAVIER PACHECO (PTZ)	OPERATIVO
CAMA 2 - DR. JUAN Y. R. DE LA CRUZ	OPERATIVO
CAMA 3 - DR. JUAN Y. R. HERRERA	OPERATIVO
CAMA 4 - DR. AGUILAR F. G. RIVERALES	OPERATIVO
CAMA 5 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
CAMA 6 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
CAMA 7 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
CAMA 8 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
CAMA 9 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
CAMA 10 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
CAMA 11 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
CAMA 12 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
CAMA 13 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
CAMA 14 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
CAMA 15 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
CAMA 16 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
CAMA 17 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
CAMA 18 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
CAMA 19 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
CAMA 20 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO



NOTA 1 - HERRERA JAVIER PACHECO (PTZ)	OPERATIVO
NOTA 2 - DR. JUAN Y. R. DE LA CRUZ	OPERATIVO
NOTA 3 - DR. JUAN Y. R. HERRERA	OPERATIVO
NOTA 4 - DR. AGUILAR F. G. RIVERALES	OPERATIVO
NOTA 5 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
NOTA 6 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
NOTA 7 - HERRERA JAVIER PACHECO (PTZ)	OPERATIVO
NOTA 8 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
NOTA 9 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
NOTA 10 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
NOTA 11 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
NOTA 12 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
NOTA 13 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
NOTA 14 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
NOTA 15 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
NOTA 16 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
NOTA 17 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
NOTA 18 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
NOTA 19 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO
NOTA 20 - DR. JUAN Y. R. VARGAS	OPERATIVO



MONITOREO DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD CIUDADANA :



PAR I Y PAR II: OPERATIVOS

PUERTO DE GUARAJA RÍO

#PorUnaCiudadSegura

SERENAZGO JAUJA

Ante cualquier emergencia, Serenazgo Jauja a su servicio las 24 horas del día.

979 575 822
Número para emergencias



Un Gobierno Local a los Ojos de Todos



ANEXOS:

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA I
AUDENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE
CUENTAS 2025**

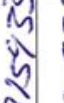
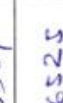
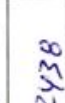
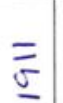


I AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUAJA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN	DNI	CELULAR	FIRMA
	Rosangelico Suiroz Tupayupungui	Barrio Bellavista - Yauyas.	70333075	97840865	
	Hegare Nestores tauri	AV Haceren Saenz H 1016	19967417	994461318	
	Geirto Baucho Huaman	Barrio la libertad	43678483	922207182	
	JIBETH PAOLA VIVAS ROSALES.	BARRIO -B CRUZ DE ESPINAS	42246134	959778743	
	Sotomero Martinez Centruza	Bueno Haceren Saenz	48219176	952297116	
	Pedro Eloy Ortiz Paredes	Bueno Chir Chir	40920446	964043414	
	Vicente Rojas Cabrera	Barrio Huerencayo	20650296	989386390	
	Ephraim Caldas Aulcanani	DISTRITO de Yauyas	20719141	904610271	
	Moris Nunez Ojeda.	Barrio San Isidro (APAE)	20684466	953661085	
	Victoria Perez Tapia	Vecinos Plaza de Armas	20721358	964248085	
	JUAN GARCIA C.	Vecinos Plaza de Armas	20658574	97106630	
	Antonio Osorio Sanguora	Vecino Plaza Principal	20648214	918565205	
	Kerry Kory Mendez Uayza	Productor Pecuario	45059033	99536122	
	Roberto Nunez Palomino	Vecino Plaza de Armas	20423778	978783802	
	Ketty Ruan Vilalva.	B. Porvenir.	2072265	95397111	
	Davino Salazar Maria del Carme	Horacio Bazo de lacha	40948223	944828826	



I AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUAJA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN	DNI	CELULAR	FIRMA
	Thoselyn Guillahu Poves	PVL "Cruz de Espinas"	71569946	943848047	
	Dora Poves Esteban	PVL "Cruz de Espinas"	20724964		
	Doris Zelina Flores Porco	PVL Cruz de Espinas	70074905	993230192	
	Eudora Constabel Poma	PVL Cruz de Espinas	08307529		
	Raúl Flores Malpartida	C.C. - Huacali - Marco Aguilar	20683251	931715933	
	Elsa Montañez V.	Mercado Modelo.	20710364	954919774	
	Vazquez Mateo Mayra	Mercado Modelo	20722969	901011838	
	Josmel Hlano Fabian	M.D. Marco	46620034	917233364	
	ELIAS GREGORIO JIMENEZ PORCO	MUNICIPALIDAD DIST. SAN LORENZO	21274098	964936525	
	JUANA SALGADO HAITA	PVL. SAMARITANA	20655699	964952438	
	Quilagos Huayra Romero	PVL "Cruz de Espinas"	6173119	928510506	
	Humberto Villan Fielis	Comité Pro Ceru Unión Jauja	70720302	971097573	
	Angel María Espinoza	Municipalidad. D. de Marco (Regidor)	20682355	970688989	
	ALFREDO FELAYO RIVAS	MUNICIPALIDAD C.R. ACAYA	21256485	981431198	
	María José Areola Arévalo	Matchuao?	7791176	922591911	
	Alfonso Arellano	JUP - Jauja	40255807	999905891	
	Luz Bety Rosales Uscauritea	PVL El Pomaunir Jauja	20727524	9645024	
	Aracel Hlano Ayas.	Regidor de la M.D. MARCO	206820392		



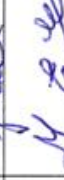
I AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUAJA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN	DNI	CELULAR	FIRMA
	Anileer Aquino Febraín	Boulevard Gastronómico Jaaja	20106416	964249774	
	David Colqui Hinojosa	Barrio San Antonio	01163830	918060243	
	BETHO NELSON ORÉ CONTRERAS	MUNICIPALIDAD CURICACA	20667032	935616420	
	Bertany Torres Casas	CC Sallabueños	40035003	934733492	
	Rodolfo pedro Agust Larrosa	Huamachay	414970211	918534730	
	Julio Jaramillo Condar	Camara de Comercio de Jaaja	72199680	945900341	
	Fidel Ramo Uñós	Jaaja	404964109	955488307	
	Audhi Valery Armas Camarero	Barrio Huallas	40951179	964002419	
	ROY ROSAS MEZA	M.D SAN LORENZO	40351574	925150474	
	Rosales egodul Norberto	M.D. Huamachi	40786119	9490041923	
	Milde Huacua Aguirre	Jaaja	42795004	920987223	
	Elq Nancy Camarero Espinoza	Alcaldesa de Sisse	20675748	913270004	
	Jacqueline Rosario Cassaco Alca	JAUAJA	70183741	998505669	
	Gloria A. Torres Miguel	Jaaja	73882275	929646705	
	Helén olivia Nolasco	Jaaja	41432365	994461318	
	Elisaveth Crisobalano Sandoval	PA. HH Barrio Zumbales 64	41346987	943058851	
	Jose Durand Barrera	Jaaja Barrio Molobanco	71736420	930018589	
	Saul Huaco Romero	JE DPOCERO 93-1	20774587	994070030	



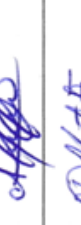
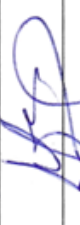
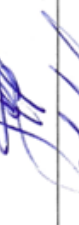
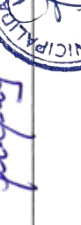
I AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUA

28-05-25

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN	DNI	CELULAR	FIRMA
1	Clariza Barja Montalvo	PVL "BARRIO CORMIS"	75102745	947258144	
2	Teresa Guerra de R.	Comunidad Campesina Ullucro	20701766	910502649	
3	Barzola Luis Gustavo Manuel	PVL "BARRIO CRUZ DE ESPINAS"	76691099	925128865	
4	Hely Rosales Tobías	Comunidad de Concho	20713407		
5	ENIG Pavez Esteban	PVL CRUZ DE ESPINAS	20721215		
6	Mano Esteban E	PVL Cruz de Espinas	20664972		
7	Ayala Yodire Pedro Suarez	Electores 7 & J Perú	70306675	991695819	
8	Almendra Tarila Leon Fernandez	Distrito de San Lorenzo	60300258	982603426	
9	Manuel Espinoza Soriano	Asociación de Periodistas ANP-Filial-JAUJA	20721505	996500074	
10	Alfredo Barrera Arias	Comite Pro-Universidad	20608430	964644310	
11	José Reyes Guipé	Barrio "La Libertad"	43439705	966418749	
12	Amendo Aguirre Yankuanán	Pk Moreado Marcelo T y P.	20652202	964001985	
13	Ernesto Congononayaya	APA "Donatila" Parco	20702820	931-333618	
14	Modesta Soriano Rosales	Barrio "Yauran" Presidente PVL	20649971	935835076	
15	CONTRERAS LIMALO AMERICA CARMEN	SAN LORENZO	09674107	998015864	
16	Vladimir Pavez Andueico	Kilómetro Expelidos-Asesmenre	46517735	993507707	
17	Manuel Santos Ortiz	CAMARA DE COMERCIO DE JAUA	43509217	928889884	
18	Gregorio Sandoval M.	C. C. Hacuerapampa	20712986		



I AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUAJA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN	DNI	CELULAR	FIRMA
	Ramiro Emiliano Flores case	MUNIC. PROV. JAUAJA (PRESIDENTE)	20719835	943697944	
	Alinda Lugo Vilca Sorno	Barrio Cruz de Espino	20651688	975549734	
	Hernando Cruz Solis M.	Comunidad el Chino	20188211	941965221	
	Angel Osorio Hinojosa	Huancayo	72520372	942637781	
	Dalia Florencia Flores	C.E. Acolla	20658072	964158378	
	Sanier Churampi Uivar	Procuraduría	71435036	961944407	
	Paola Rodríguez Pérez	Barrio La Libertad	20724718	760787512	
	Erick Huanca Oré	San Lorenzo	70332342	981793746	
	BORIS SANCHEZ APARICIO	Barrio La Libertad	2065267	970520911	
	Juan Carlos Yumbay Luna	Barrio Melimayo	71011370	958091404	
	KAREN BORSA CAMARENA	Barrio HUACACAYO	75183102	907309004	
	Javier Sinche Orpizo.	Barrio La Primavera	20645484	923160952	
	Nilo Casas Ares	Barrio Huacallas	20648581	941860478	
	Cayo Urbano Fierro.	La Salud.	20654105	930682756	
	Juan Higuchi Cipuentes	Vecino.	43569911	925066581	
	Marisol Aquino Vasquez	Vecino	20724721	995822518	
	edi Mauricio Yordillo	Vecino plaza de Armas	20717147	935711578	
	ANDY UNANCO SANCHEZ	VECINO	71624120	907735753	



**ORDENANZA MUNICIPAL N° 018-2023-
MPJ/CM**



Jauja

"Primera Capital del Perú"



ORDENANZA MUNICIPAL N° 018-2023-MPJ/CM

Jauja, 20 de setiembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA

POR CUANTO:

EL CONCEJO PROVINCIAL DE JAUJA – JUNÍN;

VISTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 017-2023-MPJ/CM, de fecha 19 de setiembre del 2023, el ACUERDO DE CONCEJO N° 077-2023-MPJ/CM, de fecha 20 de setiembre del 2023, el MEMORANDO N° 398-2023-MPJ-GM, de fecha 06 de setiembre del 2023, el INFORME LEGAL N° 427-2023-MPJ/GAJ de fecha 07 de setiembre del 2023; sobre la Ordenanza Municipal que: "APRUEBA EL REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA"; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 40° del mismo marco legal establece que, la ordenanzas municipales son las normas de carácter general y de mayor jerarquía por las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la Municipalidad tiene competencia normativa; y que mediante Ordenanza se crean, modifican, suprimen o exoneran los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por ley;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, en su Título III, aspectos generales de la Descentralización, Capítulo, dispone que los Gobiernos Locales deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la Ley, así como la conformación de espacios y mecanismos de consulta, concertación control, evaluación y rendición de cuentas;

Que, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806, y según la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, en el Capítulo IV, Mecanismos de Vigilancia Participativa, Artículo N° 11 señala que los Titulares de Pliego de los gobiernos regionales y gobiernos locales, están obligados a rendir cuenta de manera periódica, ante las instancias del presupuesto participativo, sobre los avances de los acuerdos logrados en la programación participativa, así como del presupuesto total de la entidad;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Título XII, transparencia Fiscal y la neutralidad política, artículo 148°, señala que los Gobiernos Locales están sujetos a la norma de transparencia y sostenibilidad fiscal y a otras conexas en su manejo a los recursos públicos; dichas normas constituyen un elemento fundamental

"Un Gobierno Local a los Ojos de Todos"

Lic. Ángel
Huamán
ALCALDE
Gestión Eñil 2023 - 2026



Nuevo Centro Cívico
Camino a la Laguna de Paca S/N



mesadepartes@munijauja.gob.pe



939 548 076



para la generación de confianza de la ciudadanía para el accionar del Estado, así como para alcanzar un manejo eficiente de los recursos públicos;

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en el asunto público, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses de su población y correspondientes colectividades en el marco de la **DIRECTIVA N° 015-2016-CG/GPROD DIRECTIVA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES** aprobado mediante **RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 159-2016-CG**;

Que, para realizar las audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, es necesario aprobar un reglamento que establezca pautas y mecanismos a seguir en las Audiencias Públicas, que llevará a cabo la Municipalidad Provincial de Jauja, para promover, facilitar la participación democrática y responsabilidad de las instituciones públicas y privadas; así como de los ciudadanos de la sociedad civil;

Que, por la necesidad de fortalecer los procesos democráticos y el rol de la ciudadanía en la promoción de desarrollo local; y entendiendo que la coordinación entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal es un paso fundamental para la consolidación de la gobernabilidad del Municipio. En tal sentido el Gobierno Local de la Municipalidad Provincial de Huamanga promueve mecanismos de participación ciudadana en la Gestión Municipal, como procesos de Planificación Concertado y Rendición de Cuentas;

Que según lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los Decretos de Alcaldía, establecen normas reglamentarias y de aplicación a las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administrativa municipal resuelve o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Que, según lo dispuesto en el artículo IX del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, manifiesta que el sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración; del mismo modo el artículo 97° de la ley refiere que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, conforme al artículo 197° de la Constitución y que los vecinos ejercen los derechos de control de Revocatoria de autoridades municipales y Demanda de rendición de cuentas;

Que estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el número 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, y contando con el voto unánime de los regidores del Concejo Municipal, se aprobó la:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Jauja, el mismo que consta de 02 (dos) Títulos, 3 (tres) Capítulos, 26 (veintiséis) artículos y 02 (dos) Disposiciones Complementarias, que forma parte de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **FACULTAR** al Señor Alcalde convocar mediante Decreto de Alcaldía la realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de conformidad con el reglamento aprobado por la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. – **CONFORMAR** el equipo técnico de rendición de cuentas mediante Resolución de Alcaldía, responsable de coordinación de la Audiencia Pública, otorgándoles el soporte técnico al proceso de rendición de cuentas.

"Un Gobierno Local a los Ojos de Todos"



Jauja

"Primera Capital del Perú"



ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR SIN EFECTO toda normatividad municipal que se oponga a la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER la vigencia de la presente Ordenanza Municipal a partir del día siguiente de su publicación conforme a ley.

ARTÍCULO SEXTO. – PUBLICAR la presente Ordenanza Municipal y encargar a Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Jauja, la publicación en el diario de mayor circulación y a la Sub Gerencia de Modernización Institucional y TC en el portal de la Municipalidad Provincial de Jauja la difusión de la presente norma municipal de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ángel M. Huamán Huacho
ALCALDE

"Un Gobierno Local a los Ojos de Todos"

Lic. **Ángel**
Huamán
ALCALDE
Gestión Edil 2023 - 2026



Nuevo Centro Cívico
Camino a la Laguna de Paca S/N



mesadepartes@munijauja.gob.pe



939 548 076



Jauja

"Primera Capital del Perú"



REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD

PROVINCIAL DE JAUJA

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- Finalidad

El presente reglamento establece las pautas y los mecanismos a seguir en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Jauja con la finalidad de promover y facilitar la participación democrática y responsable de los ciudadanos de la Provincia de Jauja.

Artículo 2°.- Objetivos

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas constituye un mecanismo democrático que permite a los ciudadanos ejercer su derecho de participación en el control de la Gestión Pública Municipal. Asimismo, constituye para la municipalidad, la oportunidad para cumplir con informar a la ciudadanía sobre los logros y dificultades en el proceso de ejecución de gasto público en el desarrollo de las actividades y proyectos programados durante un determinado periodo fiscal. Y que permite a las autoridades fortalecer el vínculo de representación que se genera en toda elección democrática.

Artículo 3°.- Principios

Son principios de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

- Democracia participativa
- Respeto y responsabilidad
- Dialogo y tolerancia
- Transparencia
- Difusión y publicidad
- Igualdad de oportunidades
- Autonomía e independencia
- Corresponsabilidad de la sociedad civil y gobierno local

Artículo 4°.- Base Legal

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley orgánica de municipalidades
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública,
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento D.S. N°142 – 2009-EF.
- Ley N° 26300, Ley de derecho de participación y control ciudadano
- Resolución de Contraloría N° 332-2007-CG que aprueba la modificación de la Directiva N°004-2007-CG/GDES "Rendición de cuentas de los titulares" aprobado con Resolución de Contraloría N°004-2007-CG.
- Resolución de Contraloría N°01-2010-CG que aprueba por resolución de Contraloría N° 004-2007-CG.
- Ordenanza Municipal que aprueba el presente Reglamento.

Artículo 5°.- Contenido de la Audiencia Pública

El contenido de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas debe contemplar, cuando menos:

- Avance de los acuerdos del presupuesto participativo
- Avances y dificultades del Plan de Desarrollo Provincial Concertado

"Un Gobierno Local a los Ojos de Todos"

Lic. **Ángel**
Huamán
ALCALDE



Nuevo Centro Cívico
Camino a la Laguna de Paca S/N



mesadepartes@municipijauja.gob.pe



939 548 076



Jauja

"Primera Capital del Perú"



- c) Avance de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública
- d) Actividades a realizar para fomentar la participación ciudadana.
- e) Actividades realizadas para mejorar la seguridad ciudadana.
- f) Avance en la Ejecución Presupuestal, logros de la gestión y dificultades que impidieron el cumplimiento de los compromisos.
- g) Planes de mejora institucional sobre la calidad de los servicios públicos, así como los avances, dificultades y lecciones aprendidas en su ejecución.
- h) Adopción de políticas locales y el avance en su implementación.



TITULO II

DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CAPITULO I

DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 6°.- Responsabilidad Institucional

La realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas es responsabilidad del alcalde, como autoridad política del Gobierno Local

Artículo 7°.- Responsables en la Organización

Para la realización y el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el responsable de la organización será la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Jauja.

Asimismo, le corresponde:

- a) Coordinar y recabar la información para la elaboración del informe de rendición de cuentas.
- b) Coordinar la promoción de la participación ciudadana
- c) Coordinar la centralización y sistematización de la información del resumen ejecutivo.
- d) Elaborará el informe final de rendición de cuentas.
- e) Registro y comunicación del informe final de rendición de cuentas en los sistemas e instancias correspondientes.
- f) Elaboración del cronograma de la Audiencia Publica

CAPÍTULO II

DE LA CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN

Artículo 8°.- Periodicidad de la Audiencia Pública

La periodicidad de las Audiencias de Rendición de Cuentas sobre la marcha de la gestión municipal. Se realizarán como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal. Asimismo, en el último año de gestión, se realizará en el mes de Diciembre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de los cuatro años de gestión.

Artículo 9°.- De la convocatoria

"Un Gobierno Local a los Ojos de Todos"

Lic. **Ángel**
Huamán
ALCALDE



Nuevo Centro Cívico
Camino a la Laguna de Paca S/N



mesadepartes@munijauja.gob.pe



939 548 076



La Municipalidad Provincial de Jauja convocara la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas mediante Decreto de Alcaldía, con una anticipación mínimo de cinco (5) días calendarios, para lo cual utilizara los diversos medios de comunicación disponibles, a fin de asegurar la mayor concurrencia de asistentes.

Artículo 10°.- Fecha, Hora y Lugar de la Audiencia Pública

La audiencia pública, se realizará el día, hora y lugar que señale el respectivo Decreto de Alcaldía de convocatoria.

Artículo 11°.- De los Participantes

La participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es libre y democrática, pueden acudir a ella todos los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil de la jurisdicción provincial de Jauja, quienes deberán estar debidamente inscritos y acreditados al momento de ingresar a las instalaciones donde se realizará la audiencia pública.

Artículo 12°.- De las Invitaciones

La municipalidad, a fin de garantizar la legalidad y las transparencias de la rendición de cuentas, proveerá la participación de representantes de instituciones públicas que conforme a la constitución y las leyes tienen competencias y atribuciones de supervisión y fiscalización; así como, a instituciones privadas, organizaciones sociales de base y demás ciudadanos que tengan interés en participar, a fin de proteger los derechos de participación y control de los ciudadanos.

Artículo 13°.- Inscripción y registro de participantes

La inscripción de los participantes se iniciará junto con la convocatoria y podrá ser realizada hasta el mismo día del desarrollo de la Audiencia Pública. Las inscripciones serán de manera a través del portal institucional de transparencia (página web) de la municipalidad, de manera directa con la Oficina de Imagen Institucional y/o el mismo día de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Si es persona natural, presentando su respectivo DNI. De ser representante de persona jurídica, con la respectiva acreditación suscrita por el representante legal de la organización o entidad a que representa.

La inscripción contribuirá a ordenar la audiencia, pero no limitará la participación para a ver uso de la palabra, en los tiempos previstos en el programa de la audiencia.

CAPÍTULO III

DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 14°.- Asistencia de Participantes

Para su ingreso el participante deberá presentar su documento nacional de identificación (DNI) y/o su respectiva acreditación suscrita por el representante legal de la organización o entidad a que representa.

Estarán impedidos de ingresar al local, personas con síntomas de haber ingerido bebidas alcohólicas y/o estimulantes.

Artículo 15°.- Registro de Asistencia

El registro de asistencia se realizará desde una (1) hora antes de dar inicio a la Audiencia de Rendición de Cuentas, según la hora y lugar de la convocatoria.

"Un Gobierno Local a los Ojos de Todos"



Jauja

"Primera Capital del Perú"



Artículo 16°.- Quórum y mesa directiva

El quórum de la audiencia pública estará constituido por el quórum reglamentario del concejo provincial de Jauja y se desarrollará con los ciudadanos asistentes a treinta minutos siguientes de la hora convocada.

La mesa directiva estará conformada por:

- a) Alcalde Provincial
- b) Regidores del Concejo Municipal
- c) Gerente Municipal

Artículo 17°.- Moderador de la Audiencia Pública

El moderador de la audiencia pública será un funcionario que designe el alcalde Provincial.

Artículo 18°.- Secuencia de la Audiencia Pública

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas presentará la siguiente secuencia:

- a) Himno nacional del Perú
- b) Himno de Jauja.
- c) Presentación de la audiencia pública por el moderador.
- d) Presentación y lectura del reglamento de la audiencia pública.
- e) Exposición temática de la audiencia pública a cargo del alcalde y/o funcionarios municipales.
- f) Intervención de los participantes inscritos
- g) Respuesta a las intervenciones de los participantes.
- h) Conclusiones.
- i) Finalización de la Audiencia.

Artículo 19°.- De la exposición

El alcalde y/o los funcionarios expondrán los temas relacionados con la audiencia pública a través de información de los logros obtenidos en el rubro de ingresos y ejecución del gasto, incidiendo en los gastos de inversión pública; y la exposición de las dificultades durante el ejercicio fiscal. Para este efecto, la exposición se apoyará en ayudas audio visual.

Artículo 20°.- De las preguntas de los participantes

Culminada la exposición del alcalde y/o funcionarios, el moderador invitará a las personas que deseen efectuar preguntas por escrito, lo puedan efectuar en las cédulas que para este efecto se deberán elaborar, y que serán distribuidas por el equipo de facilitación, las que deberán contener las preguntas y/u observaciones de manera clara y precisa, referidas a los temas de exposición, las que están respondidas por el alcalde o funcionarios competente.

Posteriormente, el moderador invitará en orden de prelación a los participantes oradores, que previamente se hayan inscrito, para que formulen sus preguntas y/o apreciaciones por un espacio de 03 minutos, de considerarlo necesario y de manera excepcional se podrá disponer una ampliación máxima de 01 (un) minuto adicional.

Para este efecto, el moderador contará con elementos electrónicos de ayuda para control de tiempo. En caso de que el participante exceda el tiempo otorgado, se procederá a quitar el audio del micrófono.

No es procedente doble intervención ni repetir lo expuesto por otro Participante, situación que debe ser evaluado por el moderador.

Artículo 21°.- Respuestas

Las preguntas formuladas podrán ser respondidas por el alcalde, Regidores, por el Gerente Municipal, y otros funcionarios, según su competencia.

"Un Gobierno Local a los Ojos de Todos"

Lic. **Ángel**
Huamán
ALCALDE



Nuevo Centro Cívico
Camino a la Laguna de Paca S/N



mesadepartes@munijauja.gob.pe



939 548 076



Jauja

"Primera Capital del Perú"



Artículo 22°.- Orden en la Audiencia Pública

Los participantes guardarán en todo momento el orden y el respeto mutuo. No se permitirá portar objetos contundentes ni punzo cortantes, carteles u objetos semejantes, ni manifestaciones de desorden dentro y fuera de las instalaciones.

No se admitirán intervenciones orales espontáneas fuera de la lista, siendo las intervenciones en estricto orden inscripción.

Artículo 23°.- Restricciones

Toda acción que afecte el normal desarrollo de la audiencia pública, motivara en primera instancia una exhortación a mantener el orden por parte del moderador y/o de la mesa directiva; de persistir estas acciones, se podrá requerir el uso de la fuerza pública para el desalojo del o los infractores, si aun así no se dieran las condiciones para su continuación, el alcalde dará por concluida la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Artículo 24°.- Conclusiones de la Audiencia Pública

Al finalizar la Audiencia Pública se formularán las condiciones que contemplen los logros y dificultades evidenciadas durante el ejercicio fiscal correspondiente, y los compromisos asumidos con los representantes de las organizaciones y entidades presentes en la Audiencia Pública.

Artículo 25°.- Registro y suscripción del Acta

La asistencia de los participantes en la respectiva audiencia pública, la presentación de los informes, la participación de los concurrentes, y las conclusiones se registrarán en el respectivo libro de actas, que deberá ser suscrito al término de la audiencia pública.

Artículo 26°.- Instituciones que garantizan imparcialidad y transparencia

La participación de la Contraloría General de la República, la defensoría del pueblo, el poder judicial y el ministerio público será en calidad de veedores, ya que garantizan la imparcialidad, neutralidad y transparencia de la audiencia pública.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

PRIMERA. - El alcalde dispondrá la más amplia difusión de la convocatoria de la audiencia pública de rendición de cuenta y el presente reglamento.

SEGUNDA. - Las situaciones no previstas en el presente Reglamento serán resueltas por el Equipo Técnico encargada de la conducción de la audiencia pública de rendición de cuenta convocada.

Lic. **Ángel**
Huamán
ALCALDE

"Un Gobierno Local a los Ojos de Todos"



Nuevo Centro Cívico
Camino a la Laguna de Paca S/N



mesadepartes@municipijauja.gob.pe



939 548 076

**DECRETO DE ALCALDÍA N.º 003-2025-
MPJ/A**



Municipalidad Provincial de

Jauja

"Primera Capital del Perú"

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2025-MPJ/A



Jauja, 05 de mayo del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA

VISTO:

El Informe N° 158-2025-MPJ/GPP, de fecha 05 de mayo del 2025, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre la Convocatoria a la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de logros y avances al mes de mayo y perspectiva al cierre de fin de Año del Ejercicio Fiscal 2025 de la Municipalidad Provincial de Jauja.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la constitución política del estado establece, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27971 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 1) del artículo 9° de la Ley N°27783, Ley de bases de la descentralización prescribe, la autonomía política es la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes;

Que, la Ley 31433, modifica algunos artículos de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, entre ellos, el numeral 36) del artículo 20°, que señala que es una atribución del Alcalde, convocar, bajo responsabilidad, como mínimo a dos audiencias públicas distritales o provinciales, conforme a la circunscripción de gobierno local; y, en su artículo 119-A establece que, las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar conocer la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos, asimismo establece que los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal.

Que, el artículo 9° del Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Jauja, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°18-2023-MPJ/CM, dispone que se "convocara la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas mediante Decreto de Alcaldía, con una anticipación mínimo de cinco (5) días calendarios (...); y en el artículo 10° establece que la audiencia pública, se realizará el día, hora y lugar que señale el respectivo Decreto de Alcaldía de convocatoria;

Que, con Informe N° 158-2024-MPJ/GM, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto PROPONE la convocatoria a la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al presente ejercicio fiscal 2025 de la Municipalidad Provincial de Jauja a llevarse a cabo del 28 de mayo del 2025 a partir de las 9:00 am en el "Centro de Interpretación ubicado en la plaza de armas de la ciudad de Jauja, recomendando ser aprobado con Decreto de Alcaldía; y,

De acuerdo a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20°, 42° y 44° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONVOCAR a la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de logros y avances al mes de mayo y perspectiva al cierre de fin de Año del Ejercicio Fiscal 2025 de la Municipalidad Provincial de Jauja, a realizarse el día miércoles 28 de mayo del 2025 a partir de las 9:00 am. en el "Centro de Interpretación" ubicado en la Plaza de Armas de la Ciudad de Jauja.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER al Equipo Técnico que será conformado mediante Resolución de Alcaldía, la planificación, organización y realización de la presente Audiencia de Rendición de Cuentas.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, la distribución y/o notificación del presente Decreto de Alcaldía, a las unidades orgánicas para los fines correspondientes, y a la Oficina de Imagen Institucional y Sub Gerencia de Modernización Institucional y Tecnologías de la Información, la difusión y publicación correspondiente en el Portal Web de la Entidad: www.munijauja.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Lic. Raimundo Emiliano Flores Baso

ALCALDE En alcalde al servicio de Jauja!

Raimundo Flores Alcalde

"Un Gobierno Local a los Ojos de Todos"



Nuevo Centro Cívico
Camino a la Laguna de Paca S/N

✉ mesadepartes@munijauja.gob.pe

☎ 939 548 076